



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 88

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a FRANCINA ARMENGOL SOCIAS

Sesión plenaria núm. 85

celebrada el jueves 12 de diciembre de 2024

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	5
Debates de totalidad de iniciativas legislativas:	
— Proposición de ley orgánica de protección de las libertades y seguridad ciudadana. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 148-1, de 11 de octubre de 2024. (Número de expediente 122/000131)	5
Convalidación o derogación de reales decretos leyes:	
— Real Decreto Ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la depresión aislada en niveles altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024. (BOE. núm. 273, de 12 de noviembre de 2024). (Número de expediente 130/000010)	25
Enmiendas del Senado:	
— Proposición de ley para la mejora de la protección de las personas donantes en vivo de órganos o tejidos para su posterior trasplante. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 110-1, de 17 de mayo de 2024. (Número de expediente 122/000097)	41
Avocación de iniciativas legislativas:	
— Proyecto de ley de modificación del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, y de la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 34-1, de 13 de septiembre de 2024. (Número de expediente 121/000034)	47

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 2

Solicitud de prórroga de subcomisiones:

— Solicitud de la Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, de prórroga del plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión para la renovación y actualización del Pacto de Estado en materia de violencia de género, constituida en el seno de la citada comisión, hasta el día 31 de marzo de 2025. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 134, de 3 de mayo de 2024. (Número de expediente 154/000003)	47
Proposiciones no de ley. (Votación)	47
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	48
Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación)	49
Convalidación o derogación de reales decretos leyes. (Votación)	49
Enmiendas del Senado. (Votación)	50
Avocación de iniciativas legislativas. (Votación)	50
Solicitud de prórroga de subcomisiones. (Votación)	50

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Minuto de silencio	5

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio por un nuevo asesinato de violencia machista.

	Página
Debates de totalidad de iniciativas legislativas	5

	Página
— Proposición de ley orgánica de protección de las libertades y seguridad ciudadana	5

*En defensa de las enmiendas a la totalidad de texto alternativo intervienen el señor **Ortega Smith-Molina**, del Grupo Parlamentario VOX, y la señora **Vázquez Blanco**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno en contra interviene el señor **Santiago Romero**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.*

*Replican el señor **Ortega Smith-Molina** y la señora **Vázquez Blanco**, y duplica el señor **Santiago Romero**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Catalán Higuera** y **Rego Candamil** y la señora **Belarra Urteaga**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Legarda Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Iñarritu García**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y **Álvaro Vidal**, del Grupo Parlamentario Republicano; y la señora **Sánchez Díaz**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*Hacen uso de la palabra la señora **Moro Almaraz**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y el señor **López Álvarez**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 3

	Página
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes	25

	Página
— Real Decreto-Ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la depresión aislada en niveles altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024	25

El señor ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (Bolaños García) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia.

*En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Velarde Gómez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Sagastizabal Unzetabarrenetxea**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Aizpurua Arzallus**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; el señor **Salvador i Duch**, del Grupo Parlamentario Republicano; la señora **Micó Micó**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; los señores **Figaredo Álvarez-Sala**, de Grupo Parlamentario VOX; **Rallo Lombarte**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Bravo Baena**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Cierra el debate ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

	Página
Enmiendas del Senado	41

	Página
— Proposición de ley para la mejora de la protección de las personas donantes en vivo de órganos o tejidos para su posterior trasplante	41

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Vidal Matas**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; las señoras **Romero Vilches**, de Grupo Parlamentario VOX, y **Perea i Conillas**, del Grupo Parlamentario Socialista; y el señor **Cavacasillas Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	Página
Avocación de iniciativas legislativas	47

	Página
— Proyecto de ley de modificación del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, y de la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima	47

La Presidencia informa de que esta propuesta se someterá a votación, junto con resto de asuntos, al final de la sesión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 4

	Página
Solicitud de prórroga de subcomisiones	47
	Página
— Solicitud de la Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, de prórroga del plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión para la renovación y actualización del Pacto de Estado en materia de violencia de género, constituida en el seno de la citada comisión, hasta el día 31 de marzo de 2025	47
<i>La Presidencia informa de que esta propuesta se someterá a votación, junto con resto de asuntos, al final de la sesión.</i>	
	Página
Proposiciones no de ley. (Votación)	47
<i>Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, para el reconocimiento a las mujeres constituyentes, se aprueba por 287 votos a favor, 33 en contra y 26 abstenciones.</i>	
<i>Sometida a votación por puntos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que España respalde la investigación de la Fiscalía del Tribunal Penal Internacional y solicite una orden de arresto contra Nicolás Maduro y otros responsables de crímenes de lesa humanidad en Venezuela, son aprobados todos.</i>	
	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	48
<i>Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre la política que va a desarrollar el Gobierno para afrontar la regularización de 900 000 inmigrantes, se aprueba por 33 votos a favor, 176 en contra y 137 abstenciones.</i>	
<i>Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre cómo está afectando al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática la presunta relación del ministro con la trama de compraventa de mascarillas durante la pandemia, que investiga la Audiencia Nacional, se rechaza por 137 votos a favor, 175 en contra y 33 abstenciones.</i>	
	Página
Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación)	49
<i>Sometida a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario VOX a la Proposición de ley orgánica de protección de las libertades y seguridad ciudadana, se rechaza por 169 votos a favor y 176 en contra.</i>	
<i>Sometida a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso a la Proposición de ley orgánica de protección de las libertades y seguridad ciudadana, se rechaza por 33 votos a favor, 176 en contra y 137 abstenciones.</i>	
	Página
Convalidación o derogación de reales decretos leyes. (Votación)	49
<i>Sometida a votación la convalidación del Real Decreto Ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la depresión aislada en niveles altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, se aprueba por 312 votos a favor y 33 en contra.</i>	
<i>Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se aprueba por 346 votos a favor.</i>	

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 5

	Página
Enmiendas del Senado. (Votación)	50

Sometida a votación la enmienda del Senado a la Proposición de ley para la mejora de la protección de las personas donantes en vivo de órganos o tejidos para su posterior trasplante, se rechaza por 136 votos a favor, 177 en contra y 33 abstenciones, con lo que queda ratificado el texto inicial aprobado por el Congreso.

	Página
Avocación de iniciativas legislativas. (Votación)	50

Sometida a votación la solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del Proyecto de ley de modificación del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, y de la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, se aprueba por 346 votos a favor.

	Página
Solicitud de prórroga de subcomisiones. (Votación)	50

Sometida a votación la solicitud de la Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, de prórroga del plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión para la renovación y actualización del Pacto de Estado en materia de violencia de género, constituida en el seno de la citada comisión, hasta el día 31 de marzo de 2025, se aprueba por 313 votos a favor y 33 en contra.

Se levanta la sesión a las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

MINUTO DE SILENCIO.

La señora **PRESIDENTA**: Reanudamos el Pleno.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Les ruego que, antes de empezar el orden del día, y desgraciadamente, volvamos a ponernos en pie esta vez para condenar el asesinato de María del Rosario este martes en Mallorca. **(La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio).**

Muchas gracias.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE LAS LIBERTADES Y SEGURIDAD CIUDADANA. (Número de expediente 122/000131).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos ahora con el punto del orden del día correspondiente al debate de totalidad de la Proposición de ley orgánica de protección de las libertades y seguridad ciudadana. A esta proposición de ley orgánica se han presentado dos enmiendas a la totalidad de texto alternativo. Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina, por un tiempo de doce minutos. Cuando quiera. **(Aplausos).**

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Buenos días.

Muchas gracias, presidenta.

La proposición de ley a la que nuestro grupo ha tenido que presentar una enmienda a la totalidad con texto alternativo no pretende otra cosa que llevar a cabo una modificación de la hasta ahora ley de protección de las libertades y la seguridad ciudadana, precisamente, para lograr el objetivo contrario: desproteger la seguridad ciudadana y las libertades de todos los españoles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 6

Sería importante comenzar analizando quiénes son los autores de esta iniciativa para entender cuáles son sus objetivos. Esta proposición de ley —que no proyecto de ley, porque una vez más se intenta evitar cualquier informe desfavorable sobre ella por los órganos preceptivos— viene de la mano del Gobierno de Sánchez, aunque sea a través de su partido político; el partido del puño en alto y la Internacional, del himno del odio, de la muerte, de la represión y de los regímenes totalitarios en el mundo (**rumores.—Aplausos**), el PSOE de la historia criminal, con sus golpes de Estado y sus asesinatos de líderes de la oposición. Y, ¡cómo no!, de la mano de sus socios preferentes: los golpistas de Esquerra Republicana de Catalunya, los separatistas de las nueces y el kale borroka del PNV, los filoetarras que jamás condenaron el terrorismo de Bildu y, ¡cómo no!, ¡cómo no!, los comunistas —siempre los comunistas— de SUMAR y su secretario general, el abogado de las FARC. Estos son los autores, y con estos autores nos podemos imaginar cuáles son los objetivos y las pretensiones de esta proposición de ley. Todos ellos, todos los partidos que he citado, a lo largo de su historia y en la actualidad se basan en la acción política del odio: odio a España, odio a la libertad, odio al orden, a la ley, a la convivencia pacífica. Esa es su trayectoria, basada en apoyar siempre el crimen, la violencia y la amenaza. Por eso los objetivos de esta proposición no son otros —y es parte de su estrategia política— que el control de las calles, mantenerse en el poder, especialmente cuando lo ven amenazado, cuando saben que podrán ser desalojados del poder en las próximas elecciones. Por eso quieren controlar la desestabilización de las calles y el caos, limitar la autoridad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, además de haber controlado los resortes del Poder Judicial. Y esto lo hacen generando desigualdad entre los españoles, porque no nos creamos que sus intereses y sus intenciones son iguales para todos los españoles. Con estas leyes, serán duros y seguirán siéndolo con los españoles que cumplimos la ley, que actuamos de manera pacífica y democrática. Seguirán apaleando a quienes se manifiesten pacíficamente. Recordemos lo que hicieron con las manifestaciones de agricultores y ganaderos, toda la fuerza y todo el rigor contra ellos; lo que han hecho y siguen haciendo con aquellos manifestantes pacíficos que, en las calles de Ferraz, en Madrid, protestaban contra Sánchez y sus corruptelas, ordenar apalear a jóvenes y a mayores. (**Aplausos**). O, por ejemplo, a quienes han protestado por la falta de ayuda como consecuencia de las riadas en Valencia. Contra ellos, toda la fuerza y todo el rigor del Estado. Pero, ¡qué permisivos son con aquellos que rodeaban el Congreso! ¡Qué permisivos son con los terroristas del CDR cuando incendiaban las calles de Cataluña, lanzaban adoquines, destruían vehículos policiales y atacaban con barras de hierro a nuestros agentes! ¡Qué permisivos son con los sindicalistas de las mariscadas y esos piquetes desinformativos que no son otra cosa que piquetes mafiosos de coacción a los trabajadores que no se quieren manifestar en huelga! (**Aplausos**). ¡Qué permisivos son con quienes okupan las viviendas de los españoles! ¡Qué permisivos son con quienes hacen escraches a la oposición política!

¿Qué pretenden en esta iniciativa? Desvirtuar el principio de autoridad y de veracidad en las denuncias y en los atestados de los agentes de la autoridad, pasando de criterios objetivos —se entiende veraz, salvo prueba en contrario— a criterios subjetivos —dependerá si es lógica, razonable y valorable la afirmación del agente—, favoreciendo las contramanifestaciones no comunicadas, que no son otra cosa que intentar privar a quienes se manifiesten de manera pública y pacífica, a quienes lo hagan de una manera legal, con contramanifestaciones no avisadas previamente, de ese derecho de manifestación democrática constitucional.

En su iniciativa llevan a cabo todo tipo de rebajas en las sanciones previstas, generando la pérdida del efecto disuasorio que tienen las sanciones para comportamientos incívicos, para infracciones a la seguridad; rebajando las sanciones a la okupación de inmuebles; rebajando las sanciones a los insultos y a las injurias a los agentes de la autoridad; rebajando las sanciones a la resistencia a la autoridad; rebajando las sanciones a los escraches en las sedes institucionales, como, por ejemplo, la sede de la soberanía nacional, este Congreso; rebajando las sanciones a aquellos que graban a los agentes, poniendo en riesgo su seguridad personal o la de su familia y poniendo en riesgo el buen fin de las operaciones policiales (**aplausos**); rebajando las sanciones al consumo de droga en espacios públicos, siempre favoreciendo a quienes consumen droga; debe ser porque muchos de ellos son consumidores habituales de droga. (**Rumores.—Aplausos**).

Material antidisturbios. No aceptan el uso exclusivo y legítimo de la fuerza por parte del Estado, que es utilizar frente a la violencia todas las armas legítimas del Estado. No quieren que se utilice material que en cualquier país del mundo se entiende lógico y proporcionado, por ejemplo, las pelotas de goma, los chorros de agua o los gases lacrimógenos. ¿Cómo pretenden que nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 7

del Estado se puedan enfrentar a manifestaciones violentas de la extrema izquierda, de los separatistas en Cataluña o de la *kale borroka* en el País Vasco? ¿Cómo pretenden hacerlo? ¿Lanzándoles flores, caramelos, con buenas palabras? Frente a los adoquines y las barras de hierro, tendrán que responder con pelotas de goma, con escudos y con defensas, y eso es democracia y Estado de derecho. **(Aplausos)**.

Pretenden aprovechar —y esto es muy grave— esta iniciativa de reforma legislativa para abrir todavía más la puerta de nuestras fronteras. En concreto, pretenden que Ceuta y Melilla se conviertan en barra libre de entrada mediante el fraude de los mecanismos de protección internacional, como pueden ser el refugio y el asilo, mediante mecanismos que impidan a nuestros agentes el rechazo en frontera y les tengan que dejar pasar porque han pedido solicitud de refugio y asilo, en vez de hacerse como debería hacerse en nuestras embajadas o en nuestros consulados.

Pretenden restringir la identificación de las personas diciéndoles a los agentes que, si no los pueden identificar en dos horas los tienen que poner en la calle. Pensemos por un momento, si hablamos de personas que no llevan identificación, en que si son yihadistas, terroristas, violentos depredadores o delincuentes y en ese momento no se les puede identificar porque es muy difícil hacerlo, que habrá que ponerles en la calle, según la proposición de ley que se va a debatir.

Y, por último, pretenden nada menos que desproteger a los comerciantes legales, a aquellos que en su venta en establecimiento fijo o en su venta ambulante cumplen la ley y tienen las licencias correspondientes. Frente a eso, barra libre para todo el que haga venta ambulante ilegal, los *top manta* y todo lo que hay detrás, que son las mafias del tráfico de personas y de mercancías ilegales.

Por eso, VOX, en coherencia con sus principios de respeto a la legalidad y su afán de que se mantenga el orden en las calles, ha presentado una enmienda con texto alternativo que principalmente se basa en las siguientes cuestiones. La primera, reforzar la devolución o rechazo en frontera, se llame en caliente, en templado o en frío, pero los agentes tienen que saber que quien entra por la fuerza por una frontera podrán rechazarlo primero y devolverlo a su país de origen. **(Aplausos)**. También la iniciación preceptiva, que no facultativa, de los expedientes de expulsión, que habrán de ser reales y eficaces, no como ahora, que uno de cada diez es devuelto a su país de origen. Se elevan como sanciones muy graves todas las que supongan infracciones de obstrucción a la acción de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, todo lo que suponga la okupación ilegal de inmuebles y todo lo que supongan grabaciones que pongan en riesgo la seguridad de los agentes, de sus familias o del buen fin de las operaciones policiales. También se propone la creación de un protocolo de uso legítimo de la fuerza para garantizar a nuestros agentes seguridad jurídica en la utilización de sus armas reglamentarias y del material antidisturbios, para que tengan una norma, un protocolo de uso de la fuerza que les evite estar siempre en permanente riesgo de ser señalados con procedimientos sancionadores por un supuesto uso desproporcionado de la fuerza. Y, por último, reforzando todos los mecanismos, todos los principios de autoridad de los agentes.

Las conclusiones a las que llegamos con esta proposición de ley son las siguientes —y voy terminando, presidenta—. No pretenden otra cosa los autores que proteger a los violentos y a los delincuentes, ya lo hemos visto con los indultos, ya lo hemos visto con la ley de amnistía y ahora lo vemos con esta, que habrá de cambiarse el nombre y llamarse ley de inseguridad ciudadana. Pero, en cambio, desprotegerán a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a los españoles que actúan de manera legal y pacífica. Van a generar con ello inestabilidad y caos en las calles y, con ello, van a lograr amordazar a la oposición, a una disidencia pacífica y a una respuesta democrática a sus intenciones.

Por tanto, creo que no debemos olvidar esos principios que dicen que sin seguridad no hay libertad **(aplausos)**, sin libertad no puede hablarse de democracia, sin democracia no puede hablarse de garantía de los derechos fundamentales, y cuando no hay garantía de los derechos fundamentales se comienza la senda de los regímenes autoritarios de las dictaduras y de los Estados fallidos.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Vázquez Blanco, por un tiempo de doce minutos.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchísimas gracias.

Señorías, quiero dar la bienvenida a su casa a los representantes de la Policía Nacional, de la Guardia Civil, de la Ertzainza, de los Mossos d'Esquadra y de la Policía local. Sean bienvenidos a esta casa. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 8

Para mí hoy es un doble honor poder venir a defender la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana que hizo el Gobierno del Partido Popular en el año 2015 y de la que fui ponente como diputada del Grupo Popular. Pero también hoy tomo la palabra como una compañera más de los compañeros policías que estáis ahí (**señala hacia la tribuna de invitados**), con lo cual, el honor y la responsabilidad que tengo es mayor que en otras ocasiones.

Hoy, señorías, debatimos la ley Otegi, una ley de Bildu, que es quien la presenta en el Congreso y a la que se sumaron como meros firmantes el PSOE, SUMAR, PNV, Esquerra y el BNG. Otegi manda y el resto obedece. (**El señor De Olano Vela: ¡Muy bien!**). El problema es cuando el que manda no tiene vergüenza y los que le obedecen pierden el respeto. (**Aplausos**). Es el mayor ataque a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Bildu hoy está en el Gobierno. El PSOE aceptó que Mertxe Aizpurua presentarse la nueva ley de Sánchez.

Los partidos del bloque de investidura con integrantes condenados por delitos graves han mostrado su apoyo para tramitar una ley que claramente favorece la inseguridad ciudadana. Hoy, como la definís vosotros (**señala hacia la tribuna de invitados**), compañeros, porque fui tomando nota cada vez que la definíais, es una ley para tomar la calle, la ley de la kale borroka, la ley de responsabilidad cero, la ley del caos, la ley del odio policial, la ley aprobada por quienes odian a la Policía, la ley de seguridad arruinada, la ley de impunidad criminal, la ley de manos atadas, la ley que pasará los grilletos de las manos de los delincuentes a las manos de los policías. Es un resumen de lo que ellos opinan y que no les pueden decir a ustedes a la cara. (**Aplausos**).

La Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana que ustedes ahora cambian por la ley Otegi no solo es una ley para proteger a la Policía, es una ley para proteger a los ciudadanos. El ministro del Interior, en septiembre de 2022, y el secretario de Estado, en junio de este mismo año, defendieron en el Congreso que el material antidisturbios actual era oportuno y proporcionado, ya que eliminarlo ponía en riesgo a policías y manifestantes. En marzo de 2023, Marlaska afirmó que no iba a ceder en todo lo que ahora han cedido, que eran líneas rojas. Señorías, las líneas rojas de Marlaska duraron tanto como su dignidad el día que colgó la toga y abrazó el sanchismo. Marlaska, en esa metamorfosis que sufrió tras abrazar el sanchismo, pasó de defender con ahínco la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana en el Consejo General del Poder Judicial el 27 de marzo de 2014 a decir ahora que reformar la ley es regeneración democrática. Un año más tarde, las líneas rojas desaparecen y la seguridad de las fuerzas y cuerpos de seguridad y de los españoles ya no les importan. La seguridad de los españoles les importa un bledo, ahora ya solo les importa la seguridad de una persona, del 'número 1', de Sánchez, mantener a Sánchez en el Gobierno en el momento de mayor soledad política por los casos de corrupción que asolan a su Gobierno. De ahí la urgencia de esta ley. A cuanta más corrupción en el Gobierno, más cesiones en el Parlamento a Bildu. A cuantos más familiares y amigos de Sánchez imputados, más leyes de Bildu en el BOE. Sánchez con Bildu pasó de los presos por presupuestos a las leyes por corruptos. (**Aplausos**).

Señorías, tanto la libertad como la seguridad son esenciales y están estrechamente conectadas. Bajo esta premisa, tenemos que destacar que la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana no vulnera derechos ciudadanos y es plenamente constitucional, como lo dijo el Tribunal Constitucional en la sentencia del 19 de noviembre de 2020 y fue ratificado por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. A diferencia de la ley Otegi, que viene sin ningún informe preceptivo, la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana tenía el informe favorable del Consejo de Estado, del Consejo Fiscal y, por supuesto, del Consejo General del Poder Judicial, que defendió fervientemente el magistrado Grande-Marlaska. Por eso no se justifica esta reforma, y menos por el procedimiento de urgencia, si no es simplemente para callar las voces disidentes de las organizaciones policiales en plena Navidad. Hoy, la única ley que con urgencia están esperando las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado es la que este Congreso tiene bloqueada, que se aprobó en el Senado y que ya han pedido hasta en dieciséis ocasiones bloquear su tramitación pidiendo la ampliación del plazo de enmiendas, que es tramitar su jubilación y profesión de riesgo. Esa es la única ley urgente en el Congreso de los Diputados. (**Aplausos**).

Les hago un pequeño resumen de la ley Otegi para que no se la tengan que leer. Primero, erosión del respeto a la autoridad. Sí, el principio de autoridad de los agentes, que actualmente está quebrado, ustedes lo dinamitan ya directamente, reduciendo las sanciones a la desobediencia y el insulto a la Policía, aunque en esto el señor Iñarritu ya les dirá cómo pueden hacer para no pagar sanciones, que explicó muy bien cómo podía reírse del sistema.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 9

Segundo, aumento de las agresiones a agentes. Es decir, en el momento en el que las agresiones pasaron de 33 al día en 2022 a 46 al día el año pasado y a 47 al día este año, ustedes todavía van a debilitar más el principio de autoridad.

Tercero, las dificultades en la aplicación de la ley y disminuir las sanciones genera un entorno en el que los ciudadanos sienten que pueden desobedecer sin consecuencias, lo que reduce la efectividad policial y produce un incremento de desórdenes públicos. Oiga, y si no tienen dinero o son menores de edad no van a pagar nada. Esto es en lo que se está convirtiendo este sistema.

Cuarto, impacto en la seguridad ciudadana. Ahora las sanciones van a estar ajustadas al salario mínimo interprofesional. Por una sanción de 100 euros pueden acabar pagando 25 euros. Esto es la ley Otegi.

Quinto, eliminación del uso de las pelotas de goma. Mire, su eliminación como herramienta de control de multitudes obligará a los agentes a enfrentarse cuerpo a cuerpo. **(El señor Iñarritu García hace signos negativos)**. Sí, señor Iñarritu, ¿cómo que está usted para dar lecciones! **(Rumores)**. Van a enfrentarse cuerpo a cuerpo. ¿Usted me puede explicar —ya que está tan atento, señor Iñarritu, cómo se van a defender estos policías en los que casi pierden la vida Álvaro, Iván y Ángel? **(Muestra una fotografía)**. ¿Qué les queda, si no tenían las pelotas de goma? Miren ustedes. ¿Qué les quedaba ese día? **(Muestra otra fotografía.—Aplausos)**. ¿Ustedes saben lo que había enfrente? ¿Ustedes no se dan cuenta de que jamás vamos a tener tantos policías como manifestantes en las calles? Ustedes lo que quieren es que haya un muerto. **(El señor Iñarritu García pronuncia palabras que no se perciben)**. Sí, nuevamente, ustedes, señores de Bildu, quieren que haya un muerto. **(Varios señores: ¡Muy bien!—Aplausos)**. Porque esto no se hace.

Miren, se van a poder realizar concentraciones sin previo aviso. Es decir, bloquear completamente una ciudad con varias concentraciones a la vez y sin previo aviso. Incluso en un mismo lugar puede haber contramanifestaciones de signo contrario, con lo que ello conlleva. Después dicen que hay que disolver la manifestación de manera audible, ¿me puede decir con estos energúmenos cómo va a ser audible para que el fiscal no le abra un expediente a ese policía? **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos)**.

Señorías, la ley Otegi es una farsa y les digo por qué. Mientras que van a prohibir el consumo de tabaco en las calles, van a permitir que se consuma droga en las calles bajando las sanciones. Mientras alejan a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado del Congreso poniéndolos donde no se vean, van a permitir las manifestaciones delante del Congreso y del Senado. Mientras limitan las identificaciones en la calle a la Policía resulta que establecen un 'gran hermano' para saber hasta con quién nos acostamos en los hoteles. Mientras que en el Congreso del PSOE prohíben la prostitución, dejan sin sancionar la prostitución delante de los centros escolares. Mientras limitan el uso de cámaras corporales a los agentes, limitan las sanciones por fotografiar o grabar a los agentes. A mayores, suprimen la infracción por okupación de inmuebles y favorecen el *top manta*, en contra de los autónomos, que son los que pagan los impuestos. **(Aplausos)**. Por no decir las dos horas máximas de identificación. ¿Ustedes fueron a algún pueblo donde tienen los cuarteles cerrados las 24 horas del día? ¿Cómo un guardia civil va a poder hacer una identificación en dos horas? ¡Es que ustedes no conocen España, señorías!

Hablan de reformar esta ley en el momento en que la criminalidad en estos seis años de Gobierno de Sánchez ha subido un 20%. Y después, ustedes son la farsa, ¿y saben por qué son la farsa, señores del Grupo Socialista? Porque el Gobierno de Sánchez está utilizando la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana con total normalidad. Mire, para el que no lo sepa, datos del Ministerio del Interior **(muestra un gráfico)**: El 65% de las sanciones fueron puestas por el Gobierno de Pedro Sánchez. Es el Gobierno que más multa, que más sanciona con esta ley. Es que les encanta, por eso ustedes no la querían derogar. Son los que más la aplicaron. Miren si recaudaron: 2017, un año entero del Gobierno del Partido Popular, 135 millones; el año pasado, con ustedes, 174 millones recaudados. ¡Miren si no tendrían para pagar la jubilación anticipada de la Policía y la Guardia Civil! ¡Con la mitad la pagarían! **(Aplausos)**.

Señorías, esta ley fue masivamente utilizada por ustedes durante el estado de alarma, con más de dos millones de sanciones, y en Melilla no solo realizaron devoluciones en caliente, sino que permitieron y ocultaron la masacre más grande y terrorífica en nuestras fronteras, con la ocupación en ese momento de agentes marroquíes. En definitiva, señorías, no existe ninguna razón objetiva para derogar o modificar sustancialmente la ley de seguridad ciudadana. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda a la totalidad, en la que pide más que nunca la vigencia de la ley aprobada en 2015 y, a mayores, reforzar más la autoridad de nuestros agentes. Por eso, les pedimos que sean valientes, señor Patxi; lleva todo el tiempo sin mirarme a la cara, y yo lo entiendo, porque usted decía que no se iba a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 10

derogar, que era línea roja. **(Aplausos.—El señor López Álvarez: ¿La ley?).** Usted también lo dijo en 2023, antes de las elecciones generales, y ahora tiene que decir lo contrario. Yo lo entiendo, pero seguro que está de acuerdo conmigo en sancionar a quienes permitan los homenajes a terroristas; seguro que está de acuerdo conmigo. Apoye esta enmienda a la totalidad. Seguro que también está de acuerdo conmigo en aplicar una sanción grave a los que okupan nuestras viviendas hasta que se decida si es o no delito; seguro que está de acuerdo conmigo, cuando en estos momentos se ha incrementado el uso de armas y las sanciones por armas son las mayores en nuestro país después de las de drogas, en que también establezcamos como falta grave la tenencia y el uso de armas blancas, y, por supuesto, estará de acuerdo conmigo en que el top manta vuelva a ser una infracción, porque ante todo tenemos que proteger a los autónomos que pagan diariamente sus impuestos. **(Aplausos).**

Señores del PSOE, retiren la ley Otegi. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!).** Es insólito que aquellos que se juegan cada día la vida por nosotros tengan que venir a manifestarse porque los van a dejar vendidos y desprotegidos. Ustedes ya solo son un Gobierno en descomposición, tocado, hundido y hoy, con la ley Otegi, si permiten ese paso, humillado también. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie.—Un señor diputado: ¡Muy bien!—Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie, dirigidos hacia la tribuna de invitados).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Vázquez.

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. Tiene la palabra, en representación de este grupo, el señor Santiago Romero, por un tiempo de doce minutos.

Cuando quiera.

El señor **SANTIAGO ROMERO:** Presidenta, señorías.

La verdad es que cuarenta y ocho horas después de conmemorarse el Día mundial de los Derechos Humanos, la derecha española, VOX y el Partido Popular, oponiéndose primero a celebrar el fin de la dictadura, desprecian claramente esta declaración con una propuesta para seguir manteniendo las graves restricciones a los derechos fundamentales que ya acordaron: el derecho a la libertad, el derecho a no ser sometido a tratos degradantes, el derecho a la presunción de inocencia, el derecho a la libre circulación, el derecho a la libertad de expresión y los derechos de reunión y manifestación, entre otros. Como es habitual en la historia de España, la conquista de derechos fundamentales y la expansión de libertades públicas se ha hecho a pesar de la antidemocrática derecha que desgraciadamente tenemos, que siempre intenta acabar con las conquistas sociales conseguidas por siglos de lucha de la clase trabajadora. Y no solo trata de acabar con las libertades, sino también con los avances sociales como la negociación colectiva, el derecho de huelga, los servicios públicos y de calidad o los impuestos progresivos que gravan más a quienes más ingresan y tienen. Ya es costumbre que el Partido Popular y VOX se opongan a cualquier mejora de las condiciones de vida de la clase trabajadora **(aplausos)** —la subida del salario mínimo, la reducción de la jornada laboral, las medidas para disminuir la precariedad laboral o las leyes para hacer asequible el precio de la vivienda—, pero, además de despreciar la democracia, desprecian las libertades de los demás y los derechos conquistados por los trabajadores. Sus medidas acaban con las libertades de toda persona que no se adhiera a sus postulados políticos, y no dudan en usar hasta la saciedad el insulto y la mentira —como hemos visto— como forma de hacer política. Y llamar energúmenos a quienes ejercen el derecho de manifestación, como ha hecho la señora Vázquez, ya es para nota.

¿Quién está en estas enmiendas? En primer lugar, VOX, los novios de la muerte, que apenas hace dos semanas defendieron expresamente en este pleno el régimen dictatorial de Franco. Nunca han luchado por las libertades públicas ni por la democracia; han proclamado en distintas ocasiones que el Gobierno dictatorial de Franco era mejor que un Gobierno democrático; apoyan el uso de la violencia para la resolución de controversias y conflictos; proponen políticas discriminatorias para quien no sea varón, blanco, católico, heterosexual y nacional español **(aplausos)**; defienden abiertamente medidas restrictivas de los derechos de las mujeres para que no puedan decidir sobre su cuerpo ni puedan desenvolverse socialmente con igualdad respecto a los hombres, y afirman en su enmienda a la totalidad que la recuperación de las libertades públicas, que sin duda supone acabar con la ley mordaza, representa una amenaza porque mina las bases de autoridad, seguridad y eficacia de las actuaciones de las fuerzas de seguridad.

Su propuesta es liberticida y autoritaria. Ustedes quieren acabar con los derechos conquistados por quienes se opusieron a la Dictadura. Ustedes impondrían un régimen autoritario si tuvieran la más mínima

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 11

oportunidad. Miren, tenemos memoria y recordamos —se lo recordamos a quienes no lo vivieron— que ustedes son los correligionarios de quienes reprimieron a los luchadores y las luchadoras sociales, a quienes nos devolvieron el derecho de reunión y manifestación al traernos la democracia. Ustedes y el PP quieren mantener restringidos los derechos que en su día eliminó esa dictadura militar que tanto defienden. Y ya, el no va más es que se opongán a exigir coherencia lógica y razonabilidad en las actuaciones administrativas que acuerdan sanciones. Para ustedes, lo lógico y lo razonable, literalmente, vulnera la eficacia del ejercicio de seguridad ciudadana y obstaculiza el ejercicio del mantenimiento del orden público. Todo muy científico. Desde luego, no es democrático defender la arbitrariedad como forma de actuación de los poderes públicos. La arbitrariedad es propia de regímenes autoritarios como los que están construyendo los Milei, los Orban o los Putin, tan del gusto de la ultraderecha española. **(Aplausos)**.

Además, mienten en su enmienda al afirmar que la nueva ley de libertades públicas y convivencia ciudadana que va a sustituir la ley mordaza permite la difusión de imágenes que amenacen la seguridad personal y profesional de los agentes de la autoridad. Eso es mentira. La nueva ley impedirá cualquier amenaza a la seguridad de cualquier persona y no permitirá actuación alguna que denigre la integridad o intimidad de ningún ser humano, sea del sexo, nacionalidad, condición social, orientación sexual o color de piel que fuere. VOX todo lo justifica volviendo a un pasado inexistente o aludiendo a una realidad paralela que solo existe en su imaginación calenturienta, ya sea con su defensa de las dictaduras o con su empeño en hacernos creer que existe violencia política en el País Vasco, como ponen en la enmienda. También aseguran que España es un peligroso país donde la inseguridad ciudadana se ha adueñado de las calles o que Cataluña está a punto de separarse de España. Todo eso lo dicen en su enmienda.

Pero el PP no se queda atrás, ya que también utiliza argumentos excéntricos, como que la ley de seguridad ciudadana, esta ley que vamos a derogar —agárrense—, se ha revelado como uno de los instrumentos fundamentales con los que cuentan las fuerzas de seguridad para hacer frente a la amenaza terrorista. ¡Ahí es nada! No consta en ningún informe de la lucha antiterrorista que las multas contempladas en la ley mordaza —una ley de contenido administrativo que carece de sanciones de naturaleza penal— hayan servido para evitar ninguna acción de terrorismo. Argumentar que la derogación de la ley mordaza daría oxígeno a la amenaza terrorista es un falso y demagógico argumento. **(Aplausos)**. Ustedes vuelven a usar el espantajo de la desaparecida, hace más de una década, ETA; vergonzoso argumento que ni la ultraderecha, señores del PP, ha sido capaz de utilizar en su enmienda a la totalidad. Y, contrariamente a lo que afirma su enmienda, la nueva ley va a permitir prevenir cualquier desorden o actuación violenta en espectáculos públicos o deportivos y en concentraciones multitudinarias.

El Partido Popular afirma que está dispuesto a mejorar y les pedimos que sean coherentes con esa afirmación y que se sumen a las modificaciones propuestas, para que acabemos con las mordazas a la libertad que ustedes nos impusieron y para adaptarnos a los estándares de los países más civilizados, que también invierten en profesionalización de sus cuerpos policiales mediante la utilización de técnicas de resolución de conflictos acordes a los principios de actuación policial y limitaciones del uso de la fuerza establecidos por las Naciones Unidas y propuestos por las organizaciones defensoras de los derechos humanos, porque así es cómo se refuerzan los instrumentos de los que disponen las fuerzas de seguridad en un Estado de derecho para garantizar la seguridad ciudadana. Ningún demócrata debería tener problemas en que se introduzca en la ley la obligación de utilizar siempre los medios menos lesivos para las personas evitando aquellos que causen lesiones irreparables. Hagan un esfuerzo, cambien de mentalidad. No es la utilización de la fuerza lo que hace más profesional a una policía en la democracia, y eso lo saben esos señores a los que han invitado, sino estar debidamente capacitados y contar con medios de control de aglomeraciones que no hagan necesario recurrir a la fuerza. El argumento del Partido Popular y de VOX sobre que la reforma de la ley debilita el principio de autoridad policial dice muy poco de la consideración que estos partidos tienen de la preparación profesional y de la actuación de las fuerzas de seguridad del Estado.

Especialmente grave es su oposición a las modificaciones que hemos introducido en la ley para garantizar la aplicación de las normas aprobadas por Naciones Unidas, modificaciones que concuerdan con el código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de las Naciones Unidas y del Comité Internacional de la Cruz Roja y con los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y las armas de fuego para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que adoptó Naciones Unidas en el año 1990. Criticar que la reforma establece la sustitución progresiva de los proyectiles cinéticos, las balas de goma, por otros medios menos lesivos es situarse claramente en contra de las normas de estos organismos internacionales sobre el uso de la fuerza por los cuerpos policiales, normas que, respecto a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 12

los registros a ciudadanos, por ejemplo, ordenan que se debe tratar con dignidad a las personas registradas, que es lo que se ha incorporado en el artículo 20 de la proposición de ley. Y, respecto al uso de la fuerza y armas de fuego en disturbios civiles, estas normas de Naciones Unidas establecen que, cuando sea necesario recurrir al uso de la fuerza, esta ha de emplearse en proporción a la gravedad de la situación y al objetivo legítimo y siempre como último recurso, es decir, que se aplicarán medios no violentos antes de recurrir a la fuerza y que esta se utilizará solo cuando sea estrictamente necesario y haciendo todo lo posible para limitar los daños y las lesiones.

Estamos trabajando para que las fuerzas policiales dispongan de diversos medios de uso diferenciado y apliquen un mandato de ser tolerantes con las manifestaciones que, aun no autorizadas, no representan peligro para el orden público, para que prevalezca el derecho fundamental de reunión y manifestación, y ello evitando agravar situaciones innecesariamente y eludiendo situaciones de tensión o violencia, que es lo que buscan la derecha y la extrema derecha para incendiar este país. **(Aplausos)**. Las normas internacionales prevén métodos de resolución alternativa de conflictos mediante diálogo con quienes se manifiestan. Por eso, esta proposición de ley incorpora una disposición adicional que incluye por primera vez esas técnicas de persuasión, mediación y negociación que reduzcan al mínimo esa necesidad de recurrir a la fuerza, y aún quedan por incorporarse varios de los mandatos de Naciones Unidas no contemplados en nuestra legislación, como la regulación de programas de capacitación para uso de instrumentos no letales.

Hoy hemos conocido que una niña de once años ha sido rescatada en el Mediterráneo, de casualidad, por un barco turístico. Ha estado tres días naufragando en el agua, la única superviviente de un naufragio, y esto se ha debido al abandono criminal de Gobiernos europeos. Por eso, también vamos a utilizar esta ley para que España siga sin comportarse como un Estado criminal, a diferencia de lo que hacen otros países europeos. **(Aplausos)**.

La regulación y ordenación de la convivencia es un ejercicio de garantía de las libertades públicas y del disfrute de derechos en una democracia; no es una herramienta de política criminal, como confunden ustedes al afirmar que la ley mordaza es imprescindible para combatir el aumento de la criminalidad, como los delitos de tráfico de drogas o la okupación de inmuebles. En España no aumenta la criminalidad en términos globales, y mucho menos es cierto que, cuando salimos de casa, nos okupen la casa. Eso es un bulo; no es más que una exitosa campaña comercial de empresas de venta de alarmas, a ver si nos situamos. La criminalidad que crece es la asociada a delitos informáticos y a la extensión de organizaciones criminales internacionales, y nada de eso se regula ni se contempla ni se combate con una ley cuyo objeto es la convivencia ciudadana; ni ustedes se creen que el combate a la nueva delincuencia tecnológica o a las mafias se haga disparando pelotas de goma a manifestantes o sancionando desproporcionadamente a jóvenes que recurren al botellón por no poder pagarse una discoteca. **(Aplausos)**. Confunden intencionadamente a la opinión pública utilizando a los funcionarios policiales; les meten miedo en el cuerpo por intereses electorales en lugar de subirles los salarios, apoyar los coeficientes reductores de jubilación o ampliar las plantillas policiales **(aplausos)**, que es lo que ha hecho y va a seguir haciendo el Gobierno de coalición y es lo que ustedes no hicieron cuando gobernaron, tomen nota. Es decir, retiren sus enmiendas y no se opongan a las libertades públicas, que ya lo han hecho durante cincuenta años.

Gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Santiago.

¿Quieren utilizar turno de réplica los grupos enmendantes? **(Asentimiento)**.

Señor Ortega Smith, tiene la palabra por cinco minutos. **(Aplausos)**.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, presidenta.

Señor Santiago, nos lo pone usted muy fácil. La verdad es que, entre todos los que han presentado esta bazofia, podían haber elegido a otro un poquito más disimulado. **(Aplausos)**. Hacer que suba a la tribuna a presentar el turno en contra y a hablar de lo que usted ha hablado quien es el máximo representante del PC, del partido criminal, llamado comunista; el que fue abogado de las FARC, una organización narcoterrorista que secuestraba y asesinaba en Colombia... **(Aplausos)**. Que suba usted a esta tribuna y se ponga a defender la libertad de expresión... ¿Qué libertad de expresión hay en Cuba?, régimen que usted adora, el régimen de los Castro, de los Díaz-Canel. Que suba a hablar de democracia... ¿Qué democracia hay en el régimen comunista del gorila Kim Jong en Corea del Norte? Habla usted de los avances sociales. ¿Qué avances sociales hay en la Venezuela de Chávez y de Maduro? **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 13

Habla usted de libertades públicas. ¿Qué libertades públicas hay en la tiranía de Nicaragua de Daniel Ortega? Habla usted del derecho de reunión. ¿Qué derecho de reunión existía en la URSS, que usted tanto admiraba, de Lenin, Stalin y sus tiranos sucesores, y en todos los países satélites? ¿De qué está usted hablando? ¿Cómo tiene usted la desvergüenza de venir a dar aquí lecciones acusando de liberticida, de arbitrariedad, de vulnerar derechos fundamentales? ¿Pero cuándo el comunismo ha defendido la vida, la dignidad, la libertad, la democracia y los derechos humanos? **(Aplausos)**. ¿Son ustedes los representantes de las mayores tiranías, los más antidemócratas! Se sienta usted —y yo le he visto cara a cara— en la mesa de la ponencia y hace chistes con los bilduetarras. ¿Qué derechos humanos representaba esta gentuza que pegaba tiros en la nuca y que amenazaba a todos los españoles?! **(Aplausos.—Rumores y Protestas)**. Ustedes han perdido el sentido...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ortega Smith-Molina, le ruego que modere su vocabulario. Por favor, un poco de decoro a la Cámara y a los diputados y diputadas, que son electos igual que usted. **(El señor Guijarro García: ¡Repugnante! ¡Fascista!—Rumores)**.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Creo que me acaban de insultar... **(señalando los escaños de la parte izquierda del hemiciclo)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Guijarro, por favor. **(El señor Guijarro García, señalando al orador: Sí, fascista, usted)**. Señor Guijarro, por favor. **(El señor López Álvarez: ¡El dedito!)**.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Me dice el 'Patxiná' que el dedito ¿qué? **(Protestas.—El señor López Álvarez: No, no. El dedito...)**.

Mire, le señalo a usted **(señalando con el dedo al señor López Álvarez)** como parte de un Gobierno corrupto y criminal; le tengo que señalar. **(Aplausos.—Protestas.—El señor López Álvarez pide la palabra)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señores diputados y diputadas. **(Aplausos.—Protestas)**.

Señor Ortega Smith, un momentito, por favor.

Ruego calma a los diputados y diputadas. He repetido muchísimas veces que, por favor, guardemos el decoro parlamentario adecuado, porque somos representantes de los ciudadanos y ciudadanas. En este hemiciclo están todos los grupos parlamentarios de fuerzas democráticas; no fuerzas criminales, fuerzas democráticas. Por tanto, señor Ortega Smith, le ruego que se dirija con respeto a los diputados y diputadas de cualquier grupo parlamentario de esta Cámara. **(Aplausos)**.

Tiene usted la palabra.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: No puedo estar más de acuerdo con la presidenta, aunque ideológicamente estemos en posiciones infinitamente distantes; no puedo estar más de acuerdo en que el respeto a todos los diputados de esta Cámara es a todos los diputados de esta Cámara. Por tanto, cuando se nos acusa de fascistas, de violentos y de no sé cuántas cosas más **(el señor Guijarro García hace gestos afirmativos)** —y alguno cabecea ahora así, al estilo coreano, diciendo que sí **(rumores)**—, espero que ese mismo respeto se nos reparta también a nosotros. **(Aplausos)**.

Continúo, señora presidenta.

Estábamos hablando de que no pueden subir a la tribuna a dar lecciones de derechos humanos, de libertad, de democracia, de avances sociales quienes en sus ideologías son fanáticos defensores de regímenes que precisamente pisotean esas libertades, esa democracia. Lo único a lo que yo estaba apelando era a un mínimo de coherencia, porque no se puede venir aquí a dar lecciones y defender, promulgar y apoyar justo aquello de lo que se acusa al resto.

Esta proposición de ley, la miren ustedes como la miren —por eso no han querido que sea proyecto de ley, para no tener que ver en algunos informes preceptivos, a lo mejor, lo que nosotros les tenemos que decir ahora desde la tribuna—, tiene ese objetivo, que es amordazar —a ustedes que les dio por ponerle el título de ley mordaza— a aquel ciudadano que de manera democrática y pacífica quiera salir a las calles o quiera proteger su propiedad o quiera un país con unas fronteras seguras. Ustedes lo que quieren es amordazar a la inmensa mayoría de los agentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que necesitan instrumentos para poder combatir a los violentos, a los delincuentes. Ustedes lo han demostrado, no tengo que explicárselo yo. Ustedes han puesto en la calle, con sus votos, mediante indultos y amnistías, a los delincuentes mayores que ha tenido la democracia **(aplausos)**, a aquellos que dieron un golpe de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 14

Estado contra la democracia, que pisotearon las leyes y que fueron condenados, no políticamente, sino por el Tribunal Supremo, en la Sala Segunda, por cierto, gracias a la acusación de VOX. Así que lecciones de la izquierda, de la extrema izquierda y del mayor representante del comunismo, ni una. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vázquez, tiene la palabra.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Enrique Santiago, usted defiende delincuentes; yo defiendo a los españoles que con sus impuestos quieren vivir y sentirse seguros. **(Aplausos)**. Esa es la diferencia. Yo no voy a apoyar la ley Otegi. ¿Y sabe por qué no la va a apoyar el Partido Popular? Porque está redactada por Otegi, condenado por terrorismo, con sus herederos de ETA, que asesinaron a 230 guardias civiles, 188 policías y 30 policías municipales. Por eso, no voy a apoyar la ley Otegi. **(Aplausos)**. Yo no voy a apoyar la ley Otegi porque la apoya Bildu, los que no quieren a la Guardia Civil ni en el País Vasco ni en Navarra. Ahora dirán lo que tienen que hacer la Guardia Civil y la Policía. Yo no quiero la ley Otegi porque la quiere Esquerra, los que quieren echar a la Policía y a la Guardia Civil de Cataluña. **(Rumores)**. Yo no quiero la ley Otegi porque la quiere usted, SUMAR, y Podemos, los que disfrutaban apaleando a la Policía. **(Aplausos)**. Por eso, no la quiero. Yo no quiero la ley Otegi porque la quiere el PSOE, el PSOE de los ceses arbitrarios, de los chivatazos judiciales y de los casos de corrupción, que ahora ataca a la UCO para intentar desprestigiarla; por eso, no quiero la ley Otegi. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).**

Le he estado escuchando con atención. Ha repetido hasta en veintitrés ocasiones «mordaza». Mire, la única mordaza que esperan los españoles es la que se tiene que quitar Bildu, primero, para pedir perdón a las víctimas de ETA y, segundo, para esclarecer los 379 casos de ETA que están todavía pendientes de esclarecer. **(Aplausos)**. Esa es la mordaza que se tienen que quitar. ¡Mordaza es la que existe en el Congreso bloqueándonos las leyes en un cajón, intentando limitar nuestra libertad de expresión como un día el vicepresidente **(señalando a la Presidencia)** quitándome la palabra en un segundo! **(Aplausos que continúan mientras la oradora está en el uso de la palabra)**. ¡Mordaza es la que intentan poner a la UCO desprestigiándola!; ¡mordaza, la que intentan poner a los medios de comunicación controlándolos y llamándolos seudomedios!; ¡mordaza, la que intentan poner a los jueces desprestigiando el sistema judicial!; ¡mordaza, la que tenían ustedes mientras Errejón era un maltratador sexual y ustedes callaban!, esa mordaza también la tienen ustedes, y mordaza para que el PSOE se la saque y empiece a hablar y a colaborar con la justicia en los casos de corrupción. **(Aplausos)**. Mordaza, en definitiva, son ustedes, señor Santiago, son ustedes: los que nos señalan por pensar diferente a ustedes, los que nos imponen cómo quieren nuestra seguridad. Son mordaza cuando quieren atacar nuestra libertad; mordaza, cuando están colonizando todas las instituciones democráticas; mordaza con la que quieren rodear la democracia, con la que rodearon el Congreso y que ahora quieren poner a la democracia.

Señoría, le tengo que decir que hoy escuché la tontería de que la okupación es cosa de las empresas de alarmas. ¿Pero usted sabe lo que dice? ¿Usted sabe que cada año hay más de 17 000 personas, según los datos del Ministerio del Interior, a los que okupan su vivienda? Usted no tiene respeto. ¡Ojalá le okuparan la suya, a ver qué opinaba! **(Aplausos)**.

Hablaba usted de cómo hay que tratar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Pues, mire, le voy a decir una cosa: el acuerdo de equiparación salarial lo dejó firmado el Gobierno del Partido Popular con los sindicatos, y ustedes —como estaba en el *BOE*— lo que tienen que hacer es cumplirlo, porque no lo cumplen. Tuvieron que ir a la justicia a recurrir porque no lo cumplen. Está todavía sin cumplir el acuerdo de equiparación salarial. Pero ¿cómo habla de darles más medios si cada vez los pueblos están más vacíos, si nos han cerrado los cuarteles? **(Aplausos)**. Sí, señor Santiago vaya por la España rural; salga de Madrid y vaya a ver cómo vivimos en los pueblos con la seguridad desmantelada, señor Enrique Santiago. **(Aplausos)**. Le doy la ocasión de que retiren la ley Otegi; retiren la ley Otegi, vuelvan otra vez a la democracia, al sentido común. No hagan caso de una persona que ha sido condenada por terrorismo. ¡Lo repito: la ley Otegi está redactada por un condenado por terrorismo! Y eso es lo que va a guiar la seguridad de los españoles y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Señores del PSOE —a los demás ya no les pido nada, porque sé que no van a dar nada, esos que odian a la Policía y a la Guardia Civil. Por cierto, a los que les dicen que les van a parar la devolución en caliente modificando la ley de extranjería, ¡ffíense!, ¡ffíense ustedes!, que ya ven cómo están yendo estas semanas, que a uno le dicen una cosa y a otros la contraria. Ustedes fíense que dentro de seis meses les

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 15

vayan a aprobar eso; van ustedes listos—, retiren la ley Otegi. Demuestren hoy si están con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado o con los delincuentes; demuestren hoy si están con los españoles que quieren vivir seguros o con los que quieren quemar las calles, que son sus socios. **(Señala hacia los escaños de la parte central del hemiciclo).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Debe finalizar, por favor.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Demuestren hoy si están con los que hemos luchado contra ETA o están con Otegi.

Esta mordaza **(señala hacia la Presidencia)** también la tenemos los diputados del Grupo Popular. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie.—Varios señores diputados: ¡Olé! ¡Bravo!).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Tiene la palabra el señor Santiago Romero.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Señor presidente.

El número de insultos de los novios de la muerte es inversamente proporcional a sus argumentos, algo bastante lógico en esta legislatura, según lo que estamos viendo. **(Aplausos)**. Pero aquí venimos a hablar de España y de las libertades públicas, y yo sugiero que la derecha y la extrema derecha comiencen a normalizar un poco la democracia, porque aquí cada quien responde de sus actos y no de los que les han antecedido. Y si ustedes no van a apoyar ninguna norma de Bildu por lo que ocurrió en el País Vasco, nos ponen en la coyuntura de no poder aprobar ni apoyar ninguna norma del partido fundado por ocho ministros de Franco **(aplausos)**, uno de los cuales firmó la sentencia de muerte de Julián Grimau. Normalicen la democracia y empecemos a mirar al futuro.

Al PP y a VOX se les llena la boca con la palabra libertad; libertad para lo que ustedes quieren, desde luego, porque a los demás solo nos dejan libertad para tomar cañas y tenernos entretenidos. Mientras, nos van quitando derechos y libertades uno detrás de otro, que es lo que hacen cuando gobiernan. Ustedes, en lugar de tomar medidas contra la crisis económica, en el año 2015, declararon un auténtico estado de excepción mediante sucesivos recortes de libertades. No es tomando cañas como se ha construido la democracia y se han traído las libertades, ha sido ¡protestando!, y con grandes movilizaciones sociales que han hecho temblar a los poderosos y las injusticias. **(Aplausos)**.

Por eso, ustedes amordazan las protestas populares. Ustedes amordazaron la libertad de reunión y de manifestación; ustedes amordazaron la libertad sindical y el derecho de huelga; prohibieron que se hicieran manifestaciones en determinados lugares, y levantaron un *Gran hermano* orwelliano, acabando también con el derecho a la intimidad de la ciudadanía. Todo ello para desempolvar el concepto de orden público que utilizó el franquismo y que les encanta, y que resulta incompatible con un orden democrático y pluralista en el que se pueden ejercer derechos de ciudadanía. Por eso, no quieren celebrar los cincuenta años del fin del franquismo. **(Aplausos)**. Ustedes dieron al Estado competencias para intervenir prácticamente sin límite alguno, dotándolo de una presunción casi con plena legitimidad en sus actuaciones. Esos son los que se autodenominan liberales.

La supuesta desobediencia a las órdenes de la Policía es ahora indistinguible de la libertad de expresión, y cualquier contrariedad puede ser considerada falta de respeto y sancionada. Estas mordazas han provocado una gestión autoritaria de las manifestaciones ciudadanas y unos comportamientos del Estado muy poco democráticos. Y ya les he dicho que está muy alejado de lo que defiende Naciones Unidas, y lo que es peor: han dado lugar a la aparición de comportamientos politizados en algunos sindicatos policiales, que han llegado a firmar acuerdos de formación con grupos violentos paramilitares, con el conglomerado Desokupa. **(Aplausos)**.

Pero no solo convirtieron la ley de seguridad en ley mordaza, también endurecieron las mordazas en el Código Penal, criminalizaron y restringieron el derecho de huelga y de la libertad sindical, con lo que llevaron al banquillo a los ocho sindicalistas de Airbus por ejemplo. Y, afortunadamente, esa mordaza a los derechos sindicales ya la hemos derogado en el año 2021. Pero también convirtieron en delito la libertad de expresión; por ejemplo, criminalizaron la crítica a la familia real y al jefe del Estado. Y para que los jueces pudieran aplicar esas mordazas con manga ancha en este país, sin que nadie les exigiera responsabilidad por estos excesos, modificaron la Ley Orgánica del Poder Judicial en el 2015 y suprimieron la responsabilidad civil directa de jueces y magistrados, ¡la única profesión en este país a la que no se le puede exigir responsabilidad civil! ¡Todo muy democrático! **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 16

La mayoría parlamentaria democrática va a utilizar esta legislatura para recuperar todas esas libertades que las derechas nos han quitado, y es motivo de orgullo aprobar una nueva ley, ahora, de convivencia ciudadana. El objeto de esa ley —mézanselo en la cabeza— será el libre ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas y la preservación de la convivencia ciudadana, un objeto ajustado a cualquier sistema democrático, un objeto que cualquier demócrata aceptaría de buen grado. Hagan un esfuerzo e intenten soportar un poco la democracia.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Catalán Higuera.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, muy buenos días.

Con esta ley, señorías, el Gobierno vuelve a ceder al chantaje de la extrema izquierda, del secesionismo y de los herederos políticos de ETA, vuelve a decir sí a cuestiones que antes eran un no rotundo y sin paliativos. Ya sabemos que este Gobierno no tiene ninguna credibilidad, que todo lo hace para pagar la compra de votos para mantenerse en el Gobierno. Primero, fue la firma con los herederos políticos de ETA de la derogación de esta ley. Ahora, son modificaciones, sin importarle las consecuencias de indefensión que puede conllevar a la Policía; ya sabemos que este Gobierno está dejando abandonada a la Policía. Ya sabemos también que, mientras tanto, el máximo responsable del Ministerio del Interior, el señor Marlaska, se lava vilmente las manos como un Pilatos cualquiera. Ya sabemos, señorías, que el objetivo de la extrema izquierda, de los herederos políticos de ETA, es humillar a la Policía; de manera especial a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, no les perdonan la defensa que hacen día a día de la España constitucional y de haber luchado contra el terrorismo de ETA. Y lo hacen, señorías, ante la falta de escrúpulos del propio Gobierno, que permite este tipo de comportamientos.

Señorías, ante la propuesta del Gobierno y de sus socios y la alternativa que hoy se presenta aquí para mejorar la seguridad, por ejemplo, ante la okupación de viviendas, o una cuestión fundamental para Unión del Pueblo Navarro, como es sancionar el enaltecimiento de las trayectorias y de los terroristas, nosotros lo tenemos claro, siempre lo hemos defendido y siempre nos hemos posicionado: cuando hay que elegir entre las víctimas y los verdugos, siempre con las víctimas. ¡Si hay que elegir entre Txapote y Miguel Ángel Blanco, siempre Miguel Ángel Blanco!

Señorías, es inadmisibles que se siga blanqueando a los verdugos de ETA. Es inadmisibles que en un país democrático en el que impera el Estado de derecho se sigan realizando actos de enaltecimiento de los terroristas de ETA y no pase nada. El Gobierno y el propio Marlaska se comprometieron, dieron su palabra, no solo a las víctimas, sino también en las Cortes Generales, de que iban a sancionar estos actos. Hoy, desgraciadamente, miran para otro lado. Desde nuestro punto de vista, una auténtica vergüenza. Tanto dolor y tanto sufrimiento para nada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Obrigado, señor presidente.

Moi bo día.

O Partido Popular, como xa se lembrou, fundado por ex-ministros de Franco, non se libra nunca da súa herdanza totalitaria e represiva; todo o contrario: sempre fixo honor a esa tradición, e máis agora, empeñado como está, da man de Ayuso e do títtere Feijóo, en competir con VOX polo espazo da ultradereita.

A lei mordaza, que o PP aproba en solitario no ano 2015, responde á mesma pulsión represiva que tan ben sintetizou un dos seus fundadores, Manuel Fraga Iribarne, sendo ministro da Gobernación, na célebre frase «La calle es mía». O mesmo Fraga, non me cansarei de repetilo, que foi ministro da Ditadura en diversas ocasións. E a pesar diso, e da lei de Memoria Democrática, para vergoña de calquera demócrata, continúa presidindo a chamada Sala Constitucional deste Congreso. A pesar, tamén, de estar ligado á violencia represiva contra a oposición democrática e a clase traballadora, pois formaba parte do gabinete de Franco cando se produciron as mortes de Enrique Ruano e de Julián Grimau; e foi directamente responsábel, como ministro do Interior, polo asasinato de cinco traballadores nos chamados sucesos de Vitoria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 17

En todo caso, o PP e VOX, herdeiros por vías diversas quer do franquismo converso á democracia de toda a vida quer do búnker, continúan empeñados na política represiva de «La calle es mía», como ficou claro co ton guerracivilista das intervencións do fascista Smith —e non é ningún insulto, é un cualificativo político bastante preciso—, do pistoleiro Smith, porque non esquecemos que subiu un día a esta tribuna a defender que os cidadáns puidesen portar libremente armas —os cidadáns de ben coma el, enténdese—, que se fotografía disparando armas de guerra. E tamén da deputada Vázquez, que sae aquí a defender que a Policía poida bater impunemente, poida mallar e disparar a cidadáns que exercen os seus dereitos, que, segundo ela, non teñen ningún.

En todo caso, nós, o BNG e todas as forzas soberanistas e demócratas, o que queremos é unha lei que protexa os dereitos dos cidadáns e as liberdades públicas. E por iso temos a confianza de que desta vez si se vai derrogar definitivamente a lei mordaza, de forma íntegra. Esa lei represiva do Partido Popular. Con ese obxectivo traballaremos.

Moito obrigado.

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

El Partido Popular, como ya se ha recordado, ha sido fundado por exministros de Franco y no se libra nunca de su herencia totalitaria y represiva; al contrario, sigue haciendo honor a ello, de la mano de Ayuso y del títere Feijóo, al competir con VOX por el espacio de la ultraderecha.

La ley mordaza, aprobada en solitario en 2015, responde a la misma pulsión represiva que tan bien sintetizó uno de sus fundadores, siendo ministro de la Gobernación, cuando dijo la célebre frase «La calle es mía», el señor Fraga Iribarne. El mismo Fraga que —no me cansaré de repetirlo—, para vergüenza de cualquier demócrata, sigue presidiendo la Sala Constitucional de este Congreso, a pesar de haber estado ligado a la violencia represiva contra la oposición y la clase trabajadora, pues formaba parte del gabinete de Franco cuando se produjeron las muertes de Enrique Ruano y de Julián Grimau; y fue directamente responsable, como ministro del Interior, del asesinato de cinco trabajadores en los llamados sucesos de Vitoria.

En cualquier caso, el PP y VOX, herederos por vías diversas, ya sea del franquismo converso a la democracia de toda la vida o del búnker en el que continúan empeñados en la política represiva de «La calle es mía», siguen teniendo como objetivo intentar contener esas protestas, como el pistolero Smith, que no nos olvidemos que subió un día a esta tribuna y dijo que los ciudadanos de bien podían portar armas de guerra; y también de la diputada Vázquez, que sale a esta tribuna a defender que la Policía pueda pegar y disparar a ciudadanos que ejercen sus derechos —que, según ella, no tienen—.

En todo caso, nosotros, el BNG, y todas las fuerzas soberanistas y demócratas lo que queremos es una fuerza que proteja a los ciudadanos y las libertades públicas, y por eso tenemos la confianza de que esta vez sí se va a derogar definitivamente la ley mordaza, esa ley represiva del Partido Popular. Y con ese objetivo trabajaremos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Belarra Urteaga.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

El otro día tuve la oportunidad de visitar a Javichu, un joven de veintisiete años que tiene pareja, que tenía un trabajo que le encantaba y que, por suerte, tiene una familia que le quiere muchísimo y que le arropa, pero al que le han robado ya siete meses de su vida, siete meses en la cárcel aragonesa de Zuera, única y exclusivamente por ser antifascista (**aplausos**); junto a tres compañeros, única y exclusivamente por manifestarse contra un acto de ese partido, de esa banda de fascistas que son los de VOX.

Cuando esto pasa en una democracia, señorías, está claro que algo no funciona; y no funciona porque nuestro país nunca hizo una verdadera transición a la democracia. Lo que hubo en el año 78 fue un pacto de las élites que buscaba proteger el corazón del franquismo, los privilegios económicos, las alianzas internacionales de sumisión a los Estados Unidos y, por supuesto, la judicatura; todo cerrado con un buen candado: el de la monarquía elegida a dedo por el dictador, todo atado y bien atado. Y de aquellos polvos, señorías, estos lodos; porque no es solo Javichu y los seis de Zaragoza, son los seis de La Suiza, es el caso Altsasu, son los sindicalistas de Mercadona y del SAT, es el caso Tsunami Democràtic, son los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 18

Jordis, es la Operación Piñata y la Operación Pandora, son Rebelión Científica y Futuro Vegetal, es Rodea el Congreso, son Carmen y Carlos de Granada; es, señorías, la policía patriótica que investiga ilegalmente a los diputados y diputadas de Podemos; son las decenas y decenas de activistas multados, filiados, con detenciones arbitrarias por ejercer su derecho fundamental a la protesta... **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, un momento, por favor. **(Pausa)**. Cuando quiera.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Gracias.

Estos son los que están desprotegidos en este país y no la Policía. Mientras todo esto siga pasando en España, nuestra democracia nunca va a ser plena.

Por eso, está muy bien que Euskal Herria Bildu y el PSOE pacten derogar parcialmente la ley mordaza. Nosotras vamos a trabajar para que la derogación sea total, tal y como se comprometió el Partido Socialista —lo dijo— cuando gobernara.

Pero todas y todos debemos tener claro que esta ley es solo la punta del iceberg de la represión en España. Mientras siga habiendo jueces corruptos que no ponen sentencias, sino que hacen política, como el juez García-Castellón, para proteger a los ladrones del Partido Popular **(la señora Moro Almaraz: ¡Eh!)**, y para perseguir a los independentistas y a la gente de Podemos; mientras siga habiendo jueces corruptos, como Concha Espejel, como Carmen Lamela, como Larena, como el sacrosanto Marchena **(protestas.—La señora Moro Almaraz: ¡Presidente!)**, la criminalización y la represión en España van a continuar, especialmente cuando el Partido Socialista entrega el Consejo General del Poder Judicial a una derecha que lleva haciéndole la guerra sucia a esta democracia varios años. Mientras la policía siga infiltrándose ilegítimamente en movimientos sociales pacíficos, mientras se sigan construyendo montajes policiales y mediáticos, mientras se sigan haciendo redadas basadas en perfiles étnicos, mientras se siga considerando una amenaza a cualquiera que busque el avance y la transformación social en España, nuestra democracia no va a ser plena.

Nosotros y nosotras sabemos que el precio que te hacen pagar por transformar es muy alto, pero el que paga un pueblo por no protestar, por no defender sus derechos, es mucho más alto, es que cale esa idea tan franquista que ha amordazado a varias generaciones de este país, que es: no te metas en política. Hay que meterse en política y hacer política de la buena.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

(La señora Moro Almaraz pide la palabra). Cuando acabe el debate le doy la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte. **(Rumores.—Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista: Ssshhh.—La señora Moro Almaraz: No me va a callar nadie.—Una diputada del Grupo Parlamentario Socialista: ¿Cómo que no?)**.

Silencio, por favor, el señor Legarda tiene que intervenir.

Muchas gracias.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Egun on, jaunandreok. Buenos días, señorías.

No es esta la primera vez que votamos en contra de las enmiendas a la totalidad del Grupo Popular y de VOX a iniciativas de reforma de la ley de seguridad ciudadana. Ya lo hicimos en el pasado y en esta ocasión también lo volveremos a hacer. Por ello, no nos extenderemos en demasía en justificar nuestra posición, que, por cierto, es de sobra conocida por toda la Cámara.

Respecto a la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular, señalo que pretende dejar la ley de seguridad ciudadana tal y como se encuentra hoy en día, es decir, sin modificación alguna, argumentando que su vigencia es imprescindible para combatir la criminalidad, y, a nuestro juicio, desbarrando totalmente. Y además señala que su modificación daría oxígeno a la amenaza terrorista; desconociendo aposta —ya se ha señalado— que la ley de seguridad ciudadana no combate ilícitos penales, sino ilícitos administrativos, y que la lucha contra la criminalidad se rige fundamentalmente por el Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el orden jurisdiccional penal y la cooperación internacional, y no por una ley administrativa como es la ley de seguridad ciudadana y la jurisdicción contencioso-administrativa. Se añade, además, de manera infundada —a nuestro juicio— que se dejaría sin cobertura

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 19

buen número de actuaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad, ocultando que la pretensión de las distintas reformas que se han ido planteando a la ley de seguridad ciudadana en las distintas legislaturas es establecer que hay supuestos en los que se puede conseguir lo mismo de distinta manera.

Señorías, seguimos sin entender por qué durante la Legislatura XII el Grupo Popular participó de manera constructiva en los trabajos de reforma de la ley de seguridad ciudadana y ahora se cierra en banda sin explicar por qué este no es el momento adecuado para participar —por supuesto cada fuerza política desde sus postulados— en el debate sobre aspectos que hay que modificar en la ley de seguridad ciudadana, salvo que la razón sea —y así lo creemos— el achicamiento del espacio político del Partido Popular a manos de VOX.

Y respecto a la enmienda de totalidad de este último grupo parlamentario y su concepción de la seguridad ciudadana, simplemente quiero señalar que nuestro grupo parlamentario, el Partido Nacionalista Vasco, se encuentra a años luz de su concepción iliberal de cómo organizar la convivencia en la sociedad y singularmente en las plurales, como la nuestra.

En definitiva, señorías —y finalizo, presidente—, como ya adelantamos al inicio de nuestra intervención, manifiesto que votaremos en contra de estas enmiendas a la totalidad, tanto del Grupo Parlamentario VOX como del Grupo Parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Eukal Herria Bildu, tiene la palabra del Señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Gracias, presidente.

Egun on. Buenos días.

Yo creo que es positivo y un orgullo cuando alguien pone en valor la capacidad de influencia de un grupo parlamentario. Decía la señora Vázquez que esta es la ley Bildu, la ley Otegui. Ojalá tuviéramos tanta capacidad de influencia para llevar a término la ley en los parámetros que defendemos, que son los de las libertades y los derechos. ¿Pero sabe qué ocurre? Que esto les lleva a una pequeña contradicción. Antes de ayer, la portavoz de su grupo, la señora Cayetana Álvarez de Toledo, como argumento de autoridad en relación con Venezuela —nuestro compañero Marc Álvaro diría Venezuela chachachá— nombraba el informe de Amnistía Internacional y el de Naciones Unidas. ¿Sabe lo que ocurre? Que lo que defiende Euskal Herria Bildu y la mayoría de esta Cámara son los mismos informes contra su ley de seguridad ciudadana que defienden Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Unión Europea. Entonces ¿qué sucede, que tenemos también capacidad de influencia en estos organismos internacionales? Como decía aquella canción de Malcolm X: *Pánico, terror e que lle teñen a un planeta vasco / Cando se sog a pelota aquí*. ¿Qué creen, que nosotros tenemos esa capacidad de influencia? ¿O se han convertido ustedes en unos antisistema que defienden todo lo contrario a lo que dice Naciones Unidas o el Consejo de Europa en criterios de derechos humanos y de libertades?! Porque es una obviedad —y lo decían otros portavoces— que ustedes aprobaron esta ley en solitario para recortar las protestas ciudadanas que salían a la calle para denunciar los recortes que hicieron durante el Gobierno de Rajoy; ¡es una evidencia!, y ahí están los diferentes informes.

En materia de libertades y convivencia, es un gran avance que en la pasada legislatura nos pusiéramos de acuerdo en más de treinta enmiendas y que en esta legislatura hayamos acordado otras cuatro enmiendas en puntos fundamentales, que son precisamente aquellos artículos que más se sancionan, teniendo en cuenta que durante unos años se ha venido aplicando un tsunami sancionador contra cualquier ciudadano con argumentos peregrinos.

Respecto a las faltas de respeto a la autoridad, sí, hemos incluido un criterio que es muy progresista y que se copia de otros modelos europeos, que es la capacidad de retractarse cuando se haya podido cometer una falta. Es cierto que igual a usted este criterio le queda un poco alto y no ha llegado a ello, pero es muy fácil: es evitar la escalada y que tanto los agentes como la ciudadanía se traten con respeto mutuo. Lo que se intenta es acabar con esa escalada de sanciones, porque —como también decía otro portavoz—, más allá de que el crimen hubiera aumentado —aunque se lucha contra él con el Código Penal—, si ha aumentado, aun creyendo ustedes que este es un instrumento idóneo, querrá decir que no es el mejor de los instrumentos para luchar contra esa hipotética criminalidad, porque ha fallado y habrá que mejorarla. Ustedes mismos en su proposición decían que estaban dispuestos a mejorarla y luego presentan la misma ley, esa ley que critican Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Unión Europea; hombre, parece un poco descabellado cuando menos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 20

En relación con las pelotas de goma, usted decía una barbaridad: que Euskal Herria Bildu busca un muerto. No, señora Vázquez, Euskal Herria Bildu busca precisamente que no se vuelva a repetir lo que ocurrió con Íñigo Cabacas —veía aquí a los representantes sindicales de la Ertzaintza, pero se han ido—; lo que buscamos es que no se vuelva a repetir algo así, porque las pelotas de goma o las balas de goma son material antidisturbios propio del siglo XX, no del siglo XXI, y hay que buscar unos materiales que sean menos lesivos y proporcionales, como indican los estándares internacionales, si es de lógica. ¿Qué ocurre, que todas las policías del mundo que no tienen ese material arcaico no pueden utilizar otro tipo de material? ¡Hombre!

Y sacaba fotos de lo ocurrido en Cataluña hace cinco años. ¿Usted sabe que en esas manifestaciones hubo mutilaciones de órganos —como ojos— debido a ese material antidisturbios? Fue completamente desproporcional y con falta de trazabilidad.

Por cierto, insinúan ustedes en su propuesta que esta ley de seguridad ciudadana ha luchado para combatir el terrorismo. ¿Qué insinúan con ello? ¿Están en los mismos parámetros que la extrema derecha, que debido a las devoluciones en caliente en Ceuta y Melilla se ha evitado la entrada, como decía el portavoz de VOX, de presuntos terroristas? ¿Van a eso, van a ese mensaje? Porque yo creo que sería muy peligroso, y los animo a que lo aclaren.

En definitiva, es normal que ustedes, que aprobaron en solitario esta ley recortadora de derechos, se pongan en contra de que haya una mejora, pero sería también lógico, señora Vázquez, que busquen argumentos que sean más objetivos, porque los presentados no solamente son contradictorios entre sí, es que no obedecen al mínimo de los sentidos.

No me extenderé mucho en relación con la proposición de VOX, que la he visto caótica. Yo me imagino que el señor portavoz de VOX no tiene el mejor de los días cuando hoy uno de los titulares en la prensa ha sido que el señor Ortega Smith fue rehuido por los sindicatos policiales —que, además, no son precisamente los más progresistas— por sus críticas a los antidisturbios en Ferraz el pasado año. Claro, este portavoz se ha dedicado a enaltecer las manifestaciones pacíficas en Ferraz, y yo decía: cómo que pacíficas, ¡pero si hubo cincuenta agentes heridos!; y me decía una compañera de escaño, la señora De las Heras: ¡Sí, pacíficas! Pues ese es el concepto de pacifismo que tienen. Además, en unos altercados en los que se incautaron (**lee un documento**) palos, barras de hierro, cuatro porras extensibles, una pistola, material pirotécnico, bengalas, una escalera y una pala —no sé, algún señor que iría al currelo—, decir que esto es pacífico, ¿ese es su concepto? ¡Curioso! Y, a la vez, cuando dicen que no se grabe a los agentes y a ellos mismos los hemos visto grabando y además diciendo que iban a vigilar, que iban a tener el control para que no se utilizara el exceso policial contra los manifestantes pacíficos, veo un poco de contradicción. Y, señores de VOX, nosotros no defendemos las pelotas de goma ni cuando las usan contra ustedes, creemos que son perjudiciales en cualquier actuación policial.

Por ello, al tajo. Seguiremos trabajando para dotarnos de una ley que consiga un equilibrio entre las libertades y los derechos, y que se rija por estándares internacionales, esos que no les gustan al Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Álvaro Vidal.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Gràcies. Bon dia, president, senyories.

Tornem a parlar aquí d'una vella, coneguda història, la de la llei mordassa. I, de fet, la qüestió en termes polítics és una subhasta, una subhasta entre la dreta democràtica, formalment democràtica, i la ultradreta. I això explica, suposo, per què el PP presenta aquesta totalitat, que és una cosa que ells hauran de resoldre, senyora Vázquez.

En tot cas, i per no contribuir més al fang, jo voldria parlar una mica de l'equilibri entre seguretat i llibertat, que al capdavall és la qüestió clau en aquest debat. I, si m'ho permeten, citaré un polític canadenc que he citat altres vegades, però que crec que encerta molt quan parla d'aquest equilibri entre seguretat i llibertat, que és el que defineix les democràcies plenes. I vostès, senyories del PP, que sempre parlen de democràcia plena, estaria bé que escoltessin això. Diu Ignatieff: «Les democràcies no serveixen simplement els interessos de la majoria, sinó que atorguen als individus un respecte intrínsec. Aquest respecte s'expressa en forma de drets que garanteixen certes llibertats. La llibertat és important al seu torn, perquè és una condició prèvia per viure amb dignitat», per viure amb dignitat.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 21

Per tant, estem parlant, senyories del cor de la democràcia. La llei mordassa que hem derogat i que ara el PP i VOX vol tornar a posar aquí per la porta del darrere amb aquestes totalitats apel·la a una democràcia de qualitat. Però si Michael Ignatieff no els agrada, citaré el mestre de Michael Ignatieff, que és el filòsof Isaiah Berlin, que deia que «en una democràcia la necessitat de més espai per als individus i les minories marca la diferència i que això passa per una aplicació menys fanàtica i mecànica dels principis generals».

Dic «fanàtica» perquè ho deia Berlin i perquè, sens dubte les totalitats que vostès proposen, senyories del PP i de VOX, estan mogudes per un cert fanatisme punitiu, per una onada autoritària que recorre Europa. Recordem, per cert, que aquesta llei que deroguem a través de la nova llei va ser implantada pel senyor Fernández Díaz, imputat. Ho dic perquè s'ha fet anar molt amb alegria la paraula «delinqüent» aquí i, en tot cas, aquest diputat que els parla no ha estat mai imputat i el ministre que va impulsar la llei sí va estar imputat. Ha estat imputat el senyor Fernández Díaz.

Com també he de dir que el portaveu de VOX no pot passejar lliurement per Gibraltar ni per cap territori del Regne Unit i un servidor pot anar a Londres perfectament. Per tant, bé, qui és el delinqüent aquí? Queda clar.

Buenos días, presidente.

Señorías, volvemos a hablar aquí de una historia vieja conocida, la de la ley mordaza y, de hecho, la cuestión en términos políticos es una subasta; una subasta entre la derecha democrática, formalmente democrática, y la ultraderecha. Y esto explica—supongo— por qué el PP presenta esta enmienda a la totalidad, que es algo que ellos tendrán que resolver, señora Vázquez.

En cualquier caso, y para no contribuir más al fango, me gustaría hablar un poco del equilibrio entre seguridad y libertad, que, al fin y al cabo, es la cuestión clave en este debate. Y, si me lo permiten, citaré a un politólogo y político canadiense que he citado otras veces porque creo que acierta mucho en el equilibrio entre seguridad y libertad, que es lo que define las democracias plenas. Y ustedes, señorías del PP, que siempre hablan de democracia plena, me gustaría que escucharan. Dice Ignatieff: Las democracias no sirven simplemente a los intereses de la mayoría, sino que otorgan a los individuos un respeto intrínseco. Este respeto se expresa en forma de derechos que garantizan ciertas libertades. La libertad es importante porque es condición previa para vivir en dignidad. ¡Para vivir en dignidad! Por tanto, señorías, estamos hablando del corazón de la democracia. La ley mordaza, que hemos derogado y que ahora el PP y VOX quieren volver a meter por la puerta de atrás con las enmiendas a la totalidad, apela a una democracia de calidad. Pero, si no les gusta Ignatieff, citaré a su maestro, el filósofo Isaiah Berlin, que decía que, en una democracia la necesidad de más espacio para los individuos y las minorías marca la diferencia, y que esto pasa por una aplicación menos fanática y mecánica de los principios generales. Digo fanática porque lo decía Berlin y porque, sin duda, las enmiendas a la totalidad que ustedes proponen, señorías del PP y VOX, están movidas por un intento fanático, por este autoritarismo que recorre Europa.

Recordemos, por cierto, que esta ley que derogamos a través de la nueva ley fue implantada por el señor Fernández Díaz, imputado. Y lo digo porque se utiliza con mucha alegría la palabra delincuente y, en todo caso, este diputado que les habla nunca ha sido imputado y el ministro que impulsó la ley, sí fue imputado. (Aplausos). Se imputó al señor Fernández Díaz. También he de decir que el portavoz de VOX no puede pasear libremente por Gibraltar ni por ningún territorio del Reino Unido y un servidor puede ir a Londres perfectamente. ¿Quién es el delincuente aquí? Queda claro.

Señora Vázquez, esta ley no perjudica a las fuerzas policiales. No, no perjudica a la Policía ni a la Guardia Civil ni a los Mossos ni a la Ertzaintza. ¿Sabe qué perjudica a las fuerzas policiales? Que encuentren veinte millones en droga en la casa de un jefe policial. (Rumores). Eso perjudica a las fuerzas policiales. (Aplausos). Cuidado con ver lo que perjudica y lo que no, porque podemos derrapar. Por cierto, señora Vázquez, creo que ha hablado usted de 'gran hermano', para 'gran hermano' el que hemos sufrido los republicanos, los independentistas, fuerzas de izquierda, demócratas y personas de bien, por ejemplo, con el espionaje de Pegasus. (Un señor diputado: ¡Muy bien!). Eso sí que fue un 'gran hermano'. Eso sí que fue un enorme 'gran hermano'. (Aplausos.—La señora Vázquez Blanco, la señora Alfonso Silvestre y el señor Argüelles García señalan a los escaños del Grupo Parlamentario Socialista). O lo que sufrimos con la policía patriótica. Sí, sí, la policía patriótica. No señalen al PSOE. La policía patriótica sí que es su terreno, es su materia, es su cosa, ¡en fin!, es su especialidad. Esa es su especialidad.

Tornem-hi. Veuen? He aconseguit pel miracle de les llengües que em prestin atenció, senyories del PP. És fàcil, com diria Albert Rivera, al cel sigui,...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 22

Volvamos. ¿Ven? Por el milagro de las lenguas he conseguido que me presten atención, señorías del PP. Es fácil, como diría Albert Rivera: ...

... tengo un dual y lo pongo cuando quiero. **(Risas)**.

En fi, anem a la qüestió. Nosaltres deroguem i no votarem, per tant, les totalitats, una norma impròpia i una aberració democràtica. El que pretenen amb les totalitats del PP i Vox és continuar amb una aberració democràtica, que vull dir-ho molt clarament: La llei mordassa va produir un gran patiment a les persones; va fallar a la gent. I aquí novament apel·lo, senyories del PSOE, que han trigat tant de temps en veure la llum, que finalment se sumin al bloc que cal en el comptat, al costat adequat de la història. Molta gent ha patit per això.

Però tornem a la pulsio autoritària. Una pulsio autoritària recorre Europa i no és casual que ara el PP i VOX facin això perquè el garrot, el palo y tentetieso que dicen ustedes, està de moda. Per això no entenem, no entenem, com a demòcrates i europeus, no entenem una cosa que ha passat recentment.

En fin. Vamos a la cuestión. Nosotros derogamos —y no votaremos, por tanto, las totalidades— una norma impropia y una aberración democrática. Lo que pretenden con las totalidades el PP y VOX es continuar con una aberración democrática, y quiero decirlo muy claramente: la ley mordaza produjo un gran sufrimiento a las personas, falló a la gente y aquí de nuevo apelo, señorías del PSOE, que han tardado tanto tiempo en ver la luz, a que al final se suman al bloque que hace falta y en el lado adecuado de la historia. Muchas personas han padecido por eso.

Pero volvamos a la pulsión autoritaria; una pulsión autoritaria que recorre Europa. Y no es casual que ahora el PP y VOX hagan esto. ¿Por qué? Porque el garrote, el palo y tentetieso, que dicen ustedes, está de moda. Por eso no entendemos, como demócratas y europeos, algo que ha pasado recientemente.

En el reciente viaje del Borbón a Italia, se ha producido algo extraordinario. Ha sido condecorada la primera ministra neofascista Giorgia Meloni con la Orden de Isabel la Católica. Señorías del PSOE, me gustaban mucho más cuando hablaban de Meloni como lo que es, como una neofascista. ¿Por qué la condecoramos? Señorías de SUMAR, que forman parte del Gobierno, ¿cómo se les pone el cuerpo ante este panorama? Vamos a decirlo claro: Giorgia Meloni —por cierto, amiga de los amigos del PP, es decir, de ese nexo que se llama VOX— es una gobernante y liberal que quiere imponer el reino de las sombras en Europa. Por tanto, no entendemos esto. Por cierto, Meloni es la que puso en marcha los centros de deportación para extranjeros, una auténtica vergüenza en Europa, una gran vergüenza. **(Aplausos)**.

Acabem, senyories. No votarem, no votarem, evidentment, les totalitats del PP i VOX perquè som senzillament demòcrates. I perquè, com deia Ignatieff, avantposem la dignitat en contra de l'autoritarisme. Perquè en aquesta hora d'Europa tothom s'està retratant. I és una llàstima, senyories del PP, els dic que vostès hagin abandonat Merkel per Abascal. Quina pena!

*Acabamos, señorías. No votaremos, evidentemente, las totalidades de PP y VOX porque somos sencillamente demócratas y, como decía Ignatieff, anteponeamos la dignidad en contra del autoritarismo, porque en esta hora en Europa todo el mundo se está retratando y es una lástima, señorías del PP —les digo— que ustedes hayan abandonado a Merkel por Abascal. ¡Qué pena! **(Aplausos)**.*

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer en nombre del Grupo Parlamentario Socialista a los grupos parlamentarios que estamos trabajando para hacer una ley orgánica de libertades y de seguridad ciudadana que en unos meses tendremos en el BOE. Por cierto, la semana que viene este Gobierno contabilizará veinticinco leyes publicadas en el BOE en un año. **(Aplausos)**. Veinticinco leyes que mejoran la vida de la gente, frente a las dieciséis leyes regresivas del primer año de legislatura del señor Rajoy.

Miren, señorías, he visto que ni el Grupo Popular ni VOX han querido hablar de su enmienda a la totalidad. Han hablado de todo menos de su enmienda a la totalidad. Y, claro, les es difícil, porque el partido Popular, que traslada una imagen de modernidad, al final, en 2024, nos trae una ley totalmente regresiva —su misma ley del año 2015— que nos demuestra lo que son, lo que han sido y lo que serán si vuelven a gobernar. Si vuelven a gobernar, volverán a amordazar a la sociedad española, y eso no lo podemos permitir. **(Aplausos)**. Se aleja mucho de una ley moderna, alineada con los valores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 23

constitucionales que dotan a las fuerzas de seguridad de un marco de certidumbre, con mecanismos más claros para que puedan hacer su trabajo, y también a la ciudadanía para ejercer sus derechos y libertades.

Creo que es importante que recordemos esa España de 2015: gobernaba M. Rajoy y los españoles sufríamos recortes brutales de todo tipo, en derechos laborales, sociales, educativos, sanitarios y en libertades ciudadanas. Y es normal que la gente, ante tantos recortes, reaccionara saliendo a la calle a reclamar, a gritar, a reivindicar sus derechos, derechos que muchos de ellos se los habían dado otros Gobiernos socialistas. Y ese malestar se canalizaba a través de concentraciones, de manifestaciones y de huelgas. Claro, eso molestaba tantísimo al Partido Popular que, en vez de buscar soluciones para los problemas de la gente, lo que hizo fue silenciar las voces de los españoles con sanciones, multas y represiones; de ahí la ley mordaza. Así eran las políticas del PP, así son y, no se les olvide nunca, así serán si vuelven a gobernar.

Miren, el Gobierno socialista llevaba esta ley en su programa. Es más, creo que el mejor ejemplo de que queríamos cambiar esta ley es que este Gobierno progresista no ha aplicado la ley en su totalidad y ha hecho instrucciones y protocolos para quitar los aspectos más represivos de la ley.

Es verdad que el Partido Popular ha subido aquí, y también el señor Ortega Smith, de VOX, para decir muchas mentiras, y voy a dar algunas claves. Esta ley no da facilidades a los delincuentes porque los delitos que se cometan se regulan en el Código Penal. En esta ley se sigue comunicando previamente la celebración de manifestaciones, pero si surge una concentración espontánea no se sanciona. Esta ley no desprotege a los policías y a los guardias civiles; no se elimina material antidisturbios, se va a emplazar a buscar elementos menos lesivos y también teniendo siempre en cuenta las recomendaciones de los protocolos policiales; y la desobediencia en la nueva ley gana en claridad, concreción y objetividad. En definitiva, la nueva ley pretende ampliar y proteger los derechos de la ciudadanía, pero, a la vez, dotar de mayor garantía y seguridad jurídica a nuestras fuerzas de seguridad.

Antes, vamos a decirlo claramente, la Policía ha actuado a veces sin garantías, perjudicando a los propios profesionales. Para este Gobierno y para mi grupo parlamentario la labor que hacen los cuerpos y las fuerzas de seguridad es extraordinariamente importante; estamos hablando de seguridad ciudadana. Y sí, me quiero dirigir a la Policía y a la Guardia Civil: miren, siempre que gobierna el Partido Socialista se les refuerza en derechos y libertades, en medios técnicos, en número de efectivos y en subidas salariales, algo que nunca han conseguido ni conseguirán con el Partido Popular; jamás. **(Aplausos)**. No se pueden creer las promesas del señor Fernández Díaz, que prometía cosas sin presupuestar; no se puede creer a quien recorta 13000 efectivos policiales de las calles, no se puede creer en quien jamás ha defendido vuestros derechos.

Esta es la ley que va a dar a la Policía y a la Guardia Civil más seguridad, más garantía y más cobertura jurídica, definiendo muy bien cómo lo tienen que hacer y cuándo tienen que actuar. El trabajo de las fuerzas de seguridad como servidores públicos no es estar enfrente de quien se manifiesta pacíficamente. La mayoría de los manifestantes no son delincuentes, como dice el Partido Popular. La mayoría de los manifestantes no se enfrentan a la Policía, como hizo el señor Ortega Smith en la calle Ferraz **(aplausos)**; el señor Ortega Smith no es el ejemplo de manifestante. El trabajo de la Policía y la Guardia Civil es asegurar que cuando un ciudadano o ciudadana salga con su pancarta a ejercer su derecho de huelga, o los sindicatos de policía ejerzan su derecho de manifestación, los servicios públicos se ponen a disposición de esos ciudadanos para que se pueda llevar a efecto ese derecho de huelga o de manifestación, y a quien incumpla la ley ya se le juzgará con la ley correspondiente.

Señorías, el Grupo Socialista, como no puede ser de otra manera, va a decir no a esta enmienda de totalidad. Vamos a seguir con el trámite parlamentario porque apostamos por una ley de libertad y seguridad ciudadana que proteja el ejercicio de los derechos y de las libertades de la ciudadanía, y que los cuerpos policiales, de verdad, tengan claro qué tienen que proteger, garantizando también su seguridad jurídica.

Finalizo, los socialistas, con esta ley, sabemos que seguimos construyendo un país más respetuoso con los derechos humanos, con los derechos constitucionales de las españolas y los españoles. Vamos a trabajar con todos los grupos parlamentarios que estamos haciendo esta ley para que, de nuevo, vaya una ley al BOE. Repito, en un año veinticinco leyes del Partido Socialista que mejoran la vida de los ciudadanos frente a las dieciséis leyes en el primer año de legislatura del señor Rajoy, leyes que le costaron muy duro a este país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 24

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Pasamos a continuación... **(La señora Moro Almaraz pide la palabra)**. Dígame.

La señora **MORO ALMARAZ**: Por el artículo 72.1 del Reglamento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): ¿En base a qué artículo?

La señora **MORO ALMARAZ**: Por el artículo 72.1 del reglamento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): ¿Y en base a qué, me refiero?

La señora **MORO ALMARAZ**: Para pedir el cumplimiento del artículo 103.1 del Reglamento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Dígame.

La señora **MORO ALMARAZ**: Seré muy breve, para pedir lo mismo que ha hecho la presidenta esta misma mañana, que ha pedido decoro y moderación en el lenguaje de los diputados.

La señora Belarra ha señalado directamente e imputado delitos a miembros de un poder del Estado, el Poder Judicial. Eso es intolerable en esta Cámara y pido que la Presidencia tome las mismas medidas y con la equidad que se ha producido cuando la presidenta ha interrumpido otros debates y que, si es posible, se retiren o se rechacen esos señalamientos concretos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, creo que todos podríamos estar de acuerdo con la primera parte de lo que usted ha dicho y por unanimidad, en el sentido de combinar la libertad de expresión con el decoro que merece la Cámara y también el respeto, efectivamente, a todos los poderes del Estado.

Sin embargo, señoría, desgraciadamente, por ponerle un ejemplo, al Gobierno de España todos los días se le dice Gobierno corrupto, todos los días. **(Protestas.—El señor Sánchez García: ¡Que no, que no es así!)**. Por tanto, en ese sentido creo que, para ser equilibrado, siguiendo la doctrina Armengol **(el señor Cabezón Casas pronuncia palabras que no se perciben)**... Señor Cabezón, silencio. **(Protestas.—El señor Sánchez García: ¡Pero qué es esto, hombre!)**. Por tanto, en base a ese criterio les pido, siguiendo la doctrina de la presidenta Armengol, que todos los portavoces moderen su lenguaje y que, efectivamente, se adecuen al decoro que merece la Cámara. **(Protestas.—El señor Sánchez García: ¡No sabes lo que dices!—La señora Sánchez Torregrosa: ¡Vaya nivel! ¡Vaya nivel!)**.

Muchas gracias. **(Protestas.—Aplausos.—El señor López Álvarez pide la palabra)**.

¿En base a qué artículo, señor López?

El señor **LÓPEZ ÁLVAREZ**: En base al artículo 71.3.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Dígame.

El señor **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Esta mañana hemos asistido a dos intervenciones del señor Ortega Smith en las que se ha dedicado prácticamente en exclusiva a calificar... **(Protestas.—Varias señoras y señores diputados: ¡El artículo! ¡El artículo!)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señorías, silencio.

El señor **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Acabo de decir el artículo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): ¡Silencio, silencio!

El señor **LÓPEZ ÁLVAREZ**: ... dos intervenciones del señor Ortega Smith en las que se ha dedicado, prácticamente en exclusiva, a calificar a la mayoría de esta Cámara de criminales, delincuentes, drogadictos y enemigos de todo lo que se mueve, mientras nos señalaba con su dedo amenazante y amenazador.

Estas son actitudes y palabras que no se pueden permitir en esta Cámara porque esto lo único que hace es alimentar el odio en las calles. **(Rumores)**. Esta Cámara es para defender tus ideas, no para amenazar las de los demás, por muy nostálgico del régimen dictatorial que se sea. **(Aplausos)**. Por eso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 25

creemos que estas palabras no tienen que estar en el *Diario de Sesiones* y que esas actitudes ‘matoniles’ no se pueden permitir en esta tribuna. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señorías.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día ... **(Protestas.—El señor Ortega Smith-Molina pide la palabra)**. ¿Sí, señor Smith?

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Disculpe, presidente. Por alusiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): No, no tiene la palabra, señoría. **(Protestas)**.

No tiene la palabra, señorías, y le explico. **(Fuertes protestas)**. Señoría, un segundo. **(Rumores.—Aplausos)**. Se lo voy a explicar, señoría. El Reglamento... **(El señor Sánchez García: ¡Ya está bien!)**. Señor Sánchez, silencio. **(El señor Sánchez García: ¡Ya está bien!)**. Señor Sánchez, silencio. Se lo voy a explicar a su portavoz si usted me lo permite, después hagan lo que quiera, pero se lo voy a explicar.

El Reglamento, señoría, establece que, si en una intervención, se alude a otro diputado —y usted ha aludido directamente al señor Patxi López—, ese diputado, en este caso el señor López, tiene derecho a pedir la palabra. El señor López lo ha hecho en base al Reglamento. Lo que no podemos establecer es un debate continuo en base a alusiones por alusiones, así que no le doy la palabra y continuamos con el Pleno. **(Aplausos.—Rumores)**.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— **REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA EL IMPULSO DEL PLAN DE RESPUESTA INMEDIATA, RECONSTRUCCIÓN Y RELANZAMIENTO FRENTE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS (DANA) EN DIFERENTES MUNICIPIOS ENTRE EL 28 DE OCTUBRE Y EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024.** (Número de expediente 130/000010).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con el orden del día correspondiente a la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de Respuesta Inmediata, Reconstrucción y Relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos, DANA, en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

Para presentar el decreto ley tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES** (Bolaños García): Buenos días, señorías.

Con esta intervención, además de solicitar su voto favorable al Real Decreto Ley 7/2024, el segundo Real Decreto Ley que aprobamos desde el Gobierno para ayudar a los afectados de la DANA, también pretendo cambiar un poco el ambiente de esta Cámara, porque aquí no me cabe ninguna duda de que en esto estamos de acuerdo la gran mayoría de los grupos parlamentarios. No todos, hay un grupo parlamentario que, lamentablemente, votó en contra del primer real decreto ley de la DANA, de manera absolutamente incomprensible, pero votó en contra; pero el resto de los grupos parlamentarios que estamos representados en esta Cámara intentamos ayudar a los afectados y a los damnificados por la DANA en Valencia. Por tanto, subo a esta tribuna para pedirles a todos ustedes el apoyo al segundo Real Decreto Ley que aprobó el Gobierno, que da continuidad y amplía ese primer paquete de medidas que aprobamos en el Real Decreto Ley 6/2024, que ya se convalidó por esta Cámara el pasado 21 de noviembre.

Es una respuesta a la terrible catástrofe que se vivió, sobre todo en la provincia de Valencia —no solo, pero, sobre todo, en la provincia de Valencia— y da la respuesta de la Administración General del Estado, la respuesta de estas Cortes Generales que tienen que convalidar el decreto ley, con una inversión en este segundo real decreto ley de 3765 millones de euros, que se añaden a los más de 10 000 millones de euros del primer real decreto ley de la DANA. Es un abanico de medidas que no tiene precedentes, que afecta a multitud de ámbitos y a todos los niveles, pero es que la magnitud de la catástrofe lo obligaba. Esta amplia batería de medidas que, de manera muy sucinta les voy a explicar, se enmarca en lo que hemos denominado el Plan de Respuesta Inmediata de Reconstrucción y de Relanzamiento de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 26

Comunidad Valenciana. Contiene cien medidas, es un real decreto ley con 89 artículos y en el que han colaborado la práctica totalidad de los departamentos ministeriales del Gobierno. Tiene dos objetivos. El primero es mantener, garantizar y ampliar el escudo social para las personas que han sufrido las consecuencias de la catástrofe natural de la DANA y, el segundo, ayudar al tejido productivo, al tejido económico, a salir adelante tras una situación de tanta dificultad.

Primer paquete de medidas, el que tiene que ver con el escudo social que aprobamos. Sigue la lógica del primer decreto ley, amplía muchas de las ayudas que en él se establecieron, amplía beneficiarios y amplía el ámbito de actuación. Se centra en las condiciones de vida de los ciudadanos que han sufrido la DANA, en concreto, las condiciones de habitabilidad de las viviendas, el desarrollo de la rutina de su vida diaria y su puesto de trabajo, de tal manera que intentemos que cuanto antes recuperen la normalidad de sus vidas. Por eso, lo que pretendemos con este segundo real decreto ley sobre los afectados de la DANA es que tengan un techo donde vivir, que tengan una cama donde dormir, que tengan un coche para desplazarse a su trabajo y que tengan un empleo con las condiciones de vida, de seguridad y de derechos que, en este momento, se precisan.

Por tanto, ese escudo social que aprobamos protege, ampara, ayuda a todos los damnificados en dos materias muy importantes. La primera, la vivienda; la segunda, el empleo. En primer lugar, me refiero a la vivienda. Ampliamos la cobertura de los propietarios que no residían en ellas, pero tenían casas arrendadas. Es decir, compensaremos también a los inquilinos por los enseres que han perdido como consecuencia de la DANA. Extendemos el código de buenas prácticas hipotecarias, que estaba en vigor desde el año 2022, hasta el año 2026, de tal manera que se congelan hipotecas y se alivia la tensión económica de esas familias que se han visto afectadas. En tercer lugar, destinamos 25 millones de euros para financiar viviendas públicas para destinarlas al alojamiento temporal de las personas que se han visto afectadas. En cuarto lugar, se prohíben cortes de energía tanto eléctrica como de gas natural a los hogares afectados, al mismo tiempo que también se permite el aplazamiento de las facturas por estos suministros básicos. Estas son las medidas más relevantes en materia de vivienda que tratan de garantizar que todos los afectados tengan una vivienda temporal hasta que podamos dar solución a su necesidad de hogar.

Segundo bloque, trabajo. Obviamente, pretendemos proteger a los trabajadores cuyos centros de trabajo o cuyas viviendas se han visto afectadas. Queremos evitar despidos y queremos aminorar el impacto de la catástrofe. Por ello, se reconoce el derecho a la adaptación de la reducción de jornada para el ejercicio de los derechos de conciliación de la vida familiar, personal y laboral como consecuencia del impacto de la DANA. Y también contemplamos ausencias justificadas, retribuidas y no recuperables para aquellos trabajadores por causas relacionadas con la catástrofe. En segundo lugar, clasificamos la DANA como un riesgo grave e inminente a efectos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, dando mayor seguridad jurídica a los trabajadores que se han visto afectados.

En tercer lugar, hay un bloque también imprescindible para un Gobierno progresista y entiendo que para la mayoría de esta Cámara para defender y proteger a las personas más vulnerables con medidas excepcionales. Por ese motivo incrementamos un 30% el complemento de ayuda a la infancia en el marco del ingreso mínimo vital y, con esto, también pretendemos beneficiar a 10 000 familias en situación de grave vulnerabilidad. También adoptamos medidas de especial protección y asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género, y establecemos medidas de apoyo y de cooperación entre distintos ámbitos competenciales para la atención comunitaria en salud mental, algo imprescindible dadas las consecuencias de la catástrofe. **(Aplausos).**

Me refiero ahora al segundo bloque de medidas que contiene el real decreto ley, que son aquellas dirigidas a ayudar al tejido productivo y económico de la Comunidad Valenciana. Incidimos directamente en el tejido productivo para intentar reconstruir y recuperar infraestructuras, condiciones de trabajo y suministros para que la economía pueda volver a su situación de normalidad. Por eso, recuperamos infraestructuras y medios materiales de producción, y a ese fin hemos previsto un plan de acción dotado con 500 millones de euros para retirar cuanto antes el lodo y el barro que afecta a comercios, viviendas, redes de agua y redes de suministro. Tenemos que retirar toneladas de lodo —estamos haciéndolo ya en cooperación con todas las Administraciones competentes— para reponer el abastecimiento, el saneamiento y la depuración de aguas lo antes posible.

En el decreto ley contemplamos también inversiones para la reconstrucción de redes eléctricas de transporte y de distribución en los municipios afectados. Establecemos medidas para el apoyo logístico en la distribución alimentaria en todos esos municipios cuyas infraestructuras se han visto más dañadas por la DANA. Asimismo, apoyaremos y cooperaremos en el restablecimiento de infraestructuras viarias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 27

que sean titularidad de administraciones locales; por eso hemos establecido una financiación específica para estas administraciones locales. Además, no solo no nos vamos a limitar a financiar las infraestructuras y las vías más relevantes, sino que apoyaremos a todos los municipios afectados en sus vías, por pequeñas o menores que sean.

También quiero centrarme en empresas y productores y en las ayudas que contiene este segundo real decreto ley de la DANA. Se flexibilizan las ayudas, los plazos de ejecución y las condiciones de los proyectos a las empresas industriales y se amplían también los plazos para ejecutar inversiones vinculadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Además, en materia agraria —una parte fundamental de este real decreto ley—, queremos recuperar cuanto antes el potencial productivo a través de la restauración de las explotaciones afectadas, la renovación de la maquinaria agrícola y la exención del IBI de naturaleza rústica. Todas estas medidas también van a apoyar a todo el sector agrícola de la provincia de Valencia.

Por eso, señorías —concluyo ya—, agradezco de antemano a los grupos parlamentarios que van a apoyar la convalidación de este real decreto ley la predisposición que ya me mostraron en las reuniones que tuvimos con carácter previo a que se aprobara este real decreto ley. Como pueden comprobar, muchas de las medidas que nos plantearon están en este segundo real decreto ley, como estuvieron en el primero y como estarán en el tercero, que convalidaremos la semana que viene. Por eso quiero darles las gracias por anticipado. Creo que es imprescindible que se convalide este real decreto ley, al igual que se convalidó el primero y se convalidará —espero— el tercero. Todos ellos conforman un gran paquete de ayudas del Estado, de más de 16 000 millones de euros, pero la magnitud de la catástrofe requiere este esfuerzo sin precedentes, con agilidad y un despliegue de medidas antes nunca visto, para dar solución a los afectados por la DANA en la Comunidad Valenciana.

Por eso, estas medidas que hoy están votando ustedes —que espero que se convaliden, y seguro que será así—, benefician a 400 000 trabajadores, a 30 000 empresas para reactivar su actividad y a 100 000 hogares. Por tanto, señorías, en su mano está que podamos beneficiar a estos 400 000 trabajadores, a estas 30 000 empresas y a estos 100 000 hogares. Estoy convencido de que ustedes, que buscan el interés general, así lo harán con su voto favorable a este real decreto ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señor ministro.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Gracias ministro.

Estamos ante el mayor desastre natural de la historia reciente de nuestro país, con más de 220 víctimas y decenas de desaparecidos, que ha ocasionado la segunda inundación que más víctimas se ha cobrado en Europa en lo que va de siglo. Ha habido inundaciones en decenas de municipios, carreteras y vías cortadas, viviendas y negocios absolutamente arrasados, también enseres particulares, y han sido destruidas todo tipo de infraestructuras públicas y privadas.

Este decreto consta de tres fases: la primera se refiere a una respuesta inmediata y urgente ante la catástrofe, la segunda a la reconstrucción de la zona afectada y la tercera al relanzamiento y la transformación del territorio, particularmente de la Comunidad Valenciana, aunque también afecta a una provincia andaluza. Pero, señor ministro —ya lo hemos dicho algunas veces y también hemos presentado nuestras medidas aquí—, entendemos que no es suficiente. Por eso, presentamos un nuevo escudo social para paliar los efectos de la DANA. Solicitamos que se crease un fondo de ayudas con cargo al fondo de contingencia para la asignación de ayuda directa a la población afectada por la DANA, que se complementase con los recursos del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, ya que esa activación la tiene que solicitar el Gobierno a las autoridades de la Unión Europea.

También solicitamos la sanción a las empresas que hubiesen obligado a asistir al trabajo. Necesitamos que se realice una investigación a las empresas que hayan puesto en peligro las vidas de sus trabajadores y trabajadoras obligándolos a acudir en un momento de alarma —y eso debe hacerse mediante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social— y que se impongan las sanciones pertinentes que conlleve el incumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Por otra parte, nos falta la intervención en el sector turístico, sobre todo para garantizar ahora mismo soluciones habitacionales y proteger a las víctimas de violencia machista y de delitos de odio, especialmente racistas y LGTBfóbicos, ya que sabemos que en momentos de crisis siempre aumentan estos casos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 28

Pedimos la extinción de la deuda hipotecaria para las viviendas que hayan quedado parcial o totalmente inservibles —y los bancos también tienen que hacer su parte— y la cobertura por parte del Estado de aquellos daños que no están asegurados para pequeños patrimonios y familias de renta más baja. Asimismo, hablamos del programa piloto de la renta básica universal para las zonas más afectadas y del establecimiento de un sistema de alertas que esté basado únicamente en la ciencia y sea liderado por la AEMET. Solicitamos el diseño de un plan a largo plazo para adaptar el territorio a los efectos del calentamiento global —creo que esto ha sido un aviso y que tenemos que hacer mucho más— y la creación de una página web unificada con todas las ayudas e información, como ya se hizo para la isla de La Palma.

Consideramos la necesidad de un plan extraordinario de movilidad pública, el estudio urgente de estructuras en riesgo y un plan de contingencia sanitario y educativo. También entendemos que se tiene que garantizar la alimentación de la población a precios asequibles, y no como estamos viendo, ya que muchas veces se han aprovechado las desgracias para aumentar los precios. Por otra parte, aunque estemos en proceso de aprobar la ILP de regularización —y es urgente que la probemos—, pedimos la regularización de las personas migrantes en situación irregular afectadas por la DANA, porque son colectivos que han sido excluidos de las medidas y estamos ante una circunstancia excepcional. Son personas que, si no tenían papeles, ahora tienen mucho menos, después de que se lo haya llevado por delante la inundación por la DANA, y esta situación excepcional justifica esta petición, sobre la base del artículo 31.3 de la ley de extranjería. No solo no pueden acceder a ayudas, sino que estamos viendo cómo ni siquiera pueden reconstruir sus vidas.

Pero también queremos hablar del Partido Popular, porque aquí estamos para aprobar un decreto con ayudas, pero también estamos viendo cómo está actuando el PP en Valencia y creo que no podemos irnos de aquí sin hablar de la gestión y sin que demos la voz de alarma sobre lo que está pasando. Estamos esperando, señorías del Partido Popular, tanto en Valencia como aquí la dimisión del señor Mazón. Hoy ya sabemos que, con la misma información que tenía el presidente, otras instituciones de su partido tomaron decisiones distintas para intentar minimizar el riesgo y los daños, cosa que desmonta completamente todo el relato que han ido creando durante este tiempo el Partido Popular de Valencia y también ustedes en el Congreso. Tanto Mompó como Gabaldón actuaron antes de que llegara lo peor, basándose en lo que alertaban las previsiones meteorológicas de la AEMET, y esa misma mañana del día 29 ya tomaron decisiones que hoy podemos saber que probablemente salvaron vidas. El presidente de la Diputación mandó a sus trabajadores a casa antes de tiempo y el alcalde ordenó el cierre de los centros educativos en la localidad de Utiel, entre otras medidas de prevención. ¿Por qué lo pudo hacer el presidente de la Diputación? ¿Por qué lo pudo hacer un alcalde de su partido, y no lo pudo hacer el señor Mazón, con la responsabilidad que eso conlleva? Queda totalmente desmontado su relato con el paso del tiempo. Es decir, si se tomaron esas medidas, ustedes, en una situación alarmante, desde luego no hicieron nada. Paula García, que era una de sus concejales en Aldaia, ha dicho: «No quiero pertenecer a un partido que ha abandonado a sus votantes». Se ha ido al grupo de los no adscritos y ha pedido la dimisión de Mazón. Sus propios cargos públicos están en esa, señorías del Partido Popular. Las críticas a su gestión vienen de su propio partido, de esa gestión desastrosa, como la que han hecho en otras crisis, porque no crean que nos hemos olvidado de su historial, que ha destacado por ignorar las recomendaciones de los expertos, por intentar callar siempre a los afectados y minimizar su desastrosa gestión, sin dimisiones y ni asumir responsabilidades.

Pero ustedes no se conforman con gestionar la crisis de manera irresponsable y bárbara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Ustedes siguen cometiendo los mismos errores de siempre, beneficiando a sus amiguetes, que también se han beneficiado en otras ocasiones de las corruptelas del Partido Popular. Por eso —y termino—, he traído dos noticias otra vez: «Mazón adjudica a dedo un contrato de emergencia de la DANA de 1,2 millones a una empresa vinculada al PP gallego» y «El Gobierno valenciano suma ya casi 62 millones en contratos a dedo a empresas vinculadas a las tramas corruptas del PP». Para eso utilizan ustedes las desgracias y los dramas, para beneficiarse y seguir con sus corruptelas en Valencia. Señorías del Partido Popular, dimisión de Mazón y dejen de corromper a Valencia, al país valenciano y al pueblo valenciano.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 29

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXA**: Gracias, presidente.

Egun on. Bueno ez naz sartuko Eusko Alderdi Jeltzaleak behin baino gehiagoetan esan baitu edo baitugu danak kaltetutakoei laguntzeko ekarriko diran dekretu guztiak babestuko doguzala.

Buenos días. No me voy a extender, porque el PNV muchas veces ya ha afirmado que vamos a apoyar todos los decretos relativos a ayudar a las víctimas de la DANA.

Vamos a apoyar todas las medidas y todos los decretos que vayan encaminados a ayudar a todas las personas afectadas por la DANA para que puedan volver a una vida un poco más normal, dentro de lo que cabe, aunque también tengo que comentar, como ya comentó el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, que no ha sido del todo acertado incluir en el mismo una medida que nada tiene que ver con la DANA, y me refiero a la modificación legal para evitar la jubilación forzosa del director adjunto operativo de la Policía Nacional.

Hoy convalidaremos el Real Decreto Ley 7/2024, el segundo decreto con motivo de la DANA, que viene a complementar —como también ha dicho ya el ministro— y a ampliar medidas de apoyo económico y social y sobre infraestructuras, que, al igual que el Real Decreto Ley 6/2024, aprobado hace un par de semanas, contiene un paquete integral de medidas orientadas a proporcionar un alivio efectivo a los municipios y la ciudadanía afectada, así como para facilitar la recuperación económica y el restablecimiento de la normalidad en las zonas dañadas; un conjunto de disposiciones que incluyen ayudas financieras y exenciones fiscales, medidas energéticas, subvenciones al sector agrario, apoyo a la actividad industrial y al comercio internacional, medidas de ámbito laboral y sobre vivienda —como ya se ha explicado—, inversiones en abastecimiento y depuración de aguas y medidas educativas. Es un decreto que supone un segundo paso, necesario en el largo camino de la recuperación, que, de verdad, no entenderíamos que alguien votase en contra, dado que precisamente va de ponerse del lado de la gente y de que las ayudas lleguen a la ciudadanía de forma rápida e inmediata. Seguramente, hoy habrá quien diga o piense que estas medidas no son suficientes, pero, como entiendo que se convalidará como proyecto de ley, espero que a través de la fase de enmiendas los grupos podremos aportar y añadir nuevas medidas para beneficiar a una ciudadanía que prácticamente lo ha perdido todo. Y, en este sentido, solicité al Gobierno que no se demore en esta fase y que, por supuesto, no se queden en un cajón estos decretos y se prorrogue, semana tras semana, el plazo de enmiendas, porque para hacer frente a los daños causados por esta catástrofe lo que precisamente se requiere es el compromiso de todos los grupos políticos para trabajar de forma conjunta y constructiva en la respuesta que a través de los diferentes decretos que se vienen abordando.

Gaur seguru asko batzuek esango dabe edo pentsauko dabe neurri hauek ez direla nahikoak edo are gehiago; beste batzuk gehitu behar dirazela, baina horretarako denbora iznago dogu zuzenketa-fasearen bitartez, eta fase horretan talde guztiok ekarpenak egin ahal izango dogu guztia dana galdu daben herritarren mesederako.

Eskerrik asko.

Seguramente algunas personas pensarán que estas medidas no son suficientes y que necesitamos otras, pero tendremos tiempo en la siguiente fase y todos los grupos podremos hacer contribuciones para ayudar a esa ciudadanía que lo ha perdido todo.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Egun on. Buenos días.

Tenemos delante el segundo decreto para las personas que resultaron afectadas por la DANA. Es un decreto especialmente relevante en medidas de carácter laboral y en lo que se refiere a la protección del empleo y son medidas que consideramos muy necesarias, porque no solo será necesaria la reconstrucción material, sino también la reconstrucción social y laboral. Son medidas para quienes hoy siguen estando afectados por las consecuencias de la DANA, pero también para los trabajadores y las trabajadoras que en un futuro puedan enfrentarse a situaciones similares, porque, sí, nos volveremos a enfrentar a situaciones similares, y esperemos que la próxima vez estemos mejor preparadas para enfrentarlo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 30

Hoy, como ya transmitimos e hicimos en la anterior ocasión, votaremos a favor y aprobaremos ese decreto de medidas de protección y reconstrucción. Pero no voy a extenderme en palabras, porque no son palabras lo que hacen falta, sino medidas, y, por lo tanto, nosotras, en Euskal Herria Bildu, nos reafirmamos en el apoyo y el compromiso para ayudar en todo lo que podamos al pueblo valenciano y las personas afectadas. Queremos recordar que la población valenciana necesita ayuda, pero también que no se olvide lo ocurrido, que no se normalice la situación, porque, efectivamente, los valencianos y las valencianas siguen esperando y reclamando la asunción de responsabilidades por parte de sus gobernantes, una asunción de responsabilidades que no llega. Quizás en el Partido Popular hay quien crea que el tiempo e intentar tapar con otros debates lo ocurrido en Valencia puede salvarles, pero parece difícil que la ciudadanía valenciana olvide lo ocurrido y las causas de todo ello. Por eso, reiteramos nuestro apoyo al pueblo valenciano y respecto a las medidas necesarias para la ayuda y la recuperación que tanto precisan.

Mila esker.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra del Señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bon dia, president, senyories.

Avui parlarem del reial decret llei de mesures d'ajuda als afectats per la DANA, el segon reial decret llei. Avui ens reunim per abordar una de les tragèdies més devastadores que ha viscut el País Valencià i altres territoris dels pobles de l'Estat i també el delta de l'Ebre, inclòs en la seva història recent. Avui no ens centrarem a assenyalar totes les responsabilitats que van fallar i que podien haver evitat aquesta enorme tragèdia. Ja tindrem temps per fer-ho i, a més, és necessari.

Aquesta catàstrofe ha marcat de manera profunda milers de famílies que encara avui lluiten per recuperar les seves vivendes. Volem denunciar que, tot i la gravetat de la situació, el govern del senyor Mazón ha comès greus errors i negligències que han agreujat la manca de resposta adient a temps. Aquesta responsabilitat recau de manera molt clara en el Govern valencià, però tampoc el Govern de l'Estat ha estat en uns primers moments a l'alçada, creiem, del que feia falta.

Així i tot, avui ens centrem en reconstruir les vides de persones afectades i per això donarem suport a aquest reial decret llei. Avui som aquí per analitzar aquestes mesures i reconèixer els seus encerts, que n'hi ha, i posar en evidència alguna mancança que encara persisteix. Cal reconèixer el patiment viscut i encara vigent. Malgrat els esforços inicials, encara avui vivim en un escenari devastador que afecta milers de persones.

En segon lloc, les responsabilitats també cal analitzar-les per evitar els errors del passat, que són molts. En molts llocs s'ha construït sense gens de respecte pel territori —això cal evitar-ho— i amb una negligència criminal i aquesta irresponsabilitat podria repetir-se si no s'actua amb urgència. A veure si l'any que ve tindrem de tornar a parlar d'això. Què s'ha de fer per evitar tot allò que calgui perquè no torni a passar?

Hi ha hagut errors de coordinació, solucionats per la població civil, que no poden quedar impunes sense treballar-ho en un futur immediat. Cal fer els canvis legislatius que siguin necessaris per evitar que això torni a passar. Però em reitero, el motiu del discurs d'avui és fer tot allò que estigui a les nostres mans per pal·liar el mal fet. Hi ha famílies que avui viuen encara entre les runes, en cases plenes d'humitat, sense recursos per refer-les. Encara hi ha veïns que viuen literalment a sobre d'aigües fecals, malgrat haver-ho denunciat repetidament a Emergències i altres administracions. Hem volgut portar aquí fotografies, però no es veia gaire bé i, al final, ho he descartat. Tot això que estic dient és contrastat. Nens jugant entre la pols perquè les activitats extraescolars no s'han pogut reprendre. Migrants, veïns que sense papers ni tan sols poden accedir a ajudes. No oblidem noms com els de Abderrahim El Badà, que han quedat fora de tots els plans d'ajuda, viuen al carrer i no tenen cap suport per reconstruir les seves vides.

Aquests exemples no són anecdòtics. Són la crua realitat que denuncia un sistema que no està responenent com cal o en la mesura que caldria, no?, reconeixent que s'estan fent coses interessants. A més, és especialment preocupant —i aquesta és una dada que em preocupa i m'agradaria que el ministre ens pogués dir si això va pel bon camí o no— encara hi ha 60 000 persones a la zona zero de la DANA que continuen sense poder demanar cita amb el seu metge en centres de salut, que estan clausurats o funcionant en condicions precàries. Penso que això és urgent i això és el que m'han comunicat des dels nostres companys del País Valencià. Aquesta manca d'accessibilitat a l'atenció primària és un reflex clar com aquesta tragèdia ha superat les capacitats del sistema sanitari.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 31

El seu reial decret llei inclou mesures que celebrem. No les comentarem totes perquè són bones i les votarem a favor. No obstant això, no podem passar per alt les mancances clares que encara persisteixen. Per això, nosaltres el que hem fet és, primer, fer una reflexió política. Que no ens torni a agafar la DANA o la pandèmia, en què hem dedicat uns recursos que ens preocupa moltíssim. Que se'ns exigeixi un 2% del PIB en armament militar. No parlo de la UME, sinó que parlo d'armament militar. Alguns volen que sigui un 3%. Això són 30 000-40 000 milions d'euros que fan falta per enfortir aquest estat del benestar i que cap fenomen natural, primer, evitar-los i després els que existeixen, existeixen, es puguin pal·liar pues ens tornin a agafar amb els pixats al ventre, que es diu en català, no?

Hi ha uns quants punts que ens interessa, no? La transparència total, que ens expliqui clarament com s'estan gestionant les ajudes, les polítiques de cadascú amb el seu grup..., amb el seu grau de responsabilitat, depenent de les seves competències. És important controlar que els fons no acabin en mans dels lladres de la Gürtel. Això fa molt de mal. Fa molt de mal. Atenció als col·lectius més vulnerables, migrants —aquest és un aspecte que ens preocupa, com sempre moltíssim—, persones grans i famílies sense recursos, dones víctimes de violència de gènere, personal amb discapacitat, han de ser inclosos en els plans d'ajuda especial. Alguns ho estan, però altres crec que poden millorar-se. Creiem que la Constitució permet expropiar d'immediat els béns de la Sareb de la zona zero i destinar-los immediatament a habitatges d'emergència. Està en un article de la Constitució, l'expropiació per interès general. Existeix i potser s'hauria d'aplicar més del que s'aplica.

Inversió en plans d'urgència per evitar que aquesta tragèdia es repeteixi. Això també és important. Regularització extraordinària per a les persones en situació administrativa irregular. Garantir que tothom rebi suport independentment de la seva situació. El reglament d'estrangeria, amb totes les seves mancances, no arribarà fins al maig. Hi ha gent que ho necessita ja. Penso que un govern progressista ha de cobrir aquestes necessitats, que són part dels drets humans que tots diem defensar. Recuperar..., la recuperació urgent dels serveis sanitaris. Garantir que tots els centres de salut afectats recuperin la seva normalitat i ple funcionament.

En conclusió, aquest Parlament no pot girar l'esquena a aquells que han patit massa, que ja han patit massa i hem de demostrar que som aquí per a ajudar-los. És a dir, la gestió és important, però també m'agradaria que des d'aquesta cambra es fes una reflexió de què estem fent malament com a societat perquè sempre que passin coses com la pandèmia o la DANA, per exemple, no tinguem mascaretes o en aquests moments la societat civil hagi de cobrir coses que hauria de cobrir les diferents administracions, etcètera, etcètera. És a dir, que hi ha una reflexió política que s'ha de fer, uns responsables que hem de fer i per acabar, doncs, aquesta gestió que donarem suport. Per nosaltres no serà que no donem suport al govern de l'Estat per poder pal·liar, en la mesura del possible, tot el dany fet i millorar les seves vides.

Moltes gràcies.

Buenos días, presidente,

Señorías, hoy hablamos del real decreto ley de medidas de ayuda a los afectados por la DANA, el segundo real decreto-ley. Hoy nos reunimos para abordar una de las tragedias más devastadoras que ha vivido el país valenciano y otros territorios del Estado y también el delta del Ebro, en su historia de siempre. Hoy no nos centraremos en señalar todas las responsabilidades que fallaron y que podrían haber evitado esta enorme tragedia; ya tendremos tiempo para hacerlo y además va a ser necesario. Esta catástrofe ha marcado de forma profunda la vida de miles de familias que hoy luchan todavía por sus viviendas, pero ante la gravedad de la situación el señor Mazón ha cometido graves errores y negligencias. Esta responsabilidad recae muy claramente en el Gobierno valenciano, y también el Gobierno del Estado ha estado en los peores momentos a la altura de lo que hacía falta. Aun así, hoy nos centramos en reconstruir las vidas de personas afectadas y por ello daremos apoyo a este real decreto ley. Hoy estamos aquí para analizar estas medidas, para reconocer los aciertos, que los hay, y poner en evidencia alguna falta que todavía persiste. Hay que reconocer que el escenario vivido todavía es vigente —a pesar de los esfuerzos iniciales, hoy todavía vivimos en un escenario devastador, que afecta a miles de personas—, y, en segundo lugar, las responsabilidades también hay que analizarlas, para evitar los errores del pasado, que son muchos, porque en muchos sitios se ha construido sin ningún tipo de respeto por el territorio. Esto hay que evitarlo, como alguna negligencia criminal, porque esta irresponsabilidad podría repetirse si no se actúa con urgencia. A ver si el año que viene tenemos que volver a hablar de esto, sobre lo que hay que hacer para evitar todo esto, para que no vuelva a ocurrir.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 32

Ha habido errores de coordinación, solucionados por la población civil, que no pueden quedar impunes, sin trabajar en el futuro inmediato en los cambios legislativos que sean necesarios para evitar que todo esto vuelva a ocurrir.

Pero reitero que el motivo del discurso de hoy es que todo aquello que esté en nuestras manos para paliar el mal acaecido lo haremos. Hay gente que sigue viviendo entre las ruinas, en casas con humedades y sin recursos, hay vecinos que todavía viven sobre aguas fecales, aunque lo han denunciado repetidamente a emergencias y otras administraciones. Les podría mostrar fotografías, pero no se verían muy bien y por eso lo he descartado, aunque les digo que está contrastado. Las actividades extraescolares no se han podido reemprender y los niños juegan en medio de polvo. Hay vecinos que, sin papeles, no pueden acceder a ayudas; por eso, no olvidemos que han quedado fuera de los planes de ayuda, que viven en la calle y no tienen apoyo para reconstruir sus vidas. Y estos ejemplos no son anecdóticos, son la cruda realidad que denuncia el sistema, que no está respondiendo como hace falta, en la medida en que haría falta, aunque reconocemos que se están haciendo muchas cosas interesantes.

Es particularmente preocupante —y esta sí que es una cuestión que me preocupa y me gustaría que el ministro nos pudiese decir si esto va por buen camino o no— que todavía haya 60 000 personas en la zona cero de la DANA que no pueden pedir citas médicas en centros de salud porque están clausurados o funcionan en situación precaria. Esto es urgente, y es lo que se me ha comunicado. Compañeros socialistas del país valenciano, esta falta de accesibilidad a la atención primaria es un reflejo claro de cómo esta tragedia ha superado las capacidades del sistema sanitario. El real decreto ley incluye medidas que celebramos, y no las comentaremos porque son buenas y las votaremos a favor, pero, aun así, no podemos pasar por alto las faltas que todavía existen hoy. Por ello, lo que hemos hecho, primeramente, ha sido una reflexión política para que no nos vuelva a pillar la DANA o la pandemia habiendo dedicado unos recursos que nos preocupan mucho. Se nos pide un 2% del PIB en armamento militar, y no hablo de la UME, sino de armamento militar, y algunos quieren que sea un 3%, que son unos 30 000 o 40 000 millones de euros, que hacen falta para reforzar este estado del bienestar, de modo que, ante cualquier fenómeno natural, si no pudiera evitarse, al menos se deberían paliar sus efectos, sin que no nos dejen, como se dice en catalán, con los meados en el vientre.

Y ahora algunos puntos que nos interesan, como la transparencia total, que se explique claramente cómo se gestionan las ayudas; y, obviamente, las políticas de cada uno con su grupo, en su grado de responsabilidad, dependerán de sus competencias. Es importante controlar que los fondos no acaben en manos de los ladrones de la Gürtel —esto duele mucho realmente—; también atención a los colectivos más vulnerables; inmigrantes, y este es un aspecto que nos preocupa muchísimo, como siempre; personas mayores y gentes sin recursos, mujeres víctimas de violencia de género, personal con discapacidades. Todos ellos deben ser incluidos en los planes especiales de ayuda; algunos lo están, pero en referencia a otros, pueden mejorarse. Creemos que la Constitución permite expropiar de inmediato los bienes de la SAREB de la zona cero y destinarlos inmediatamente a viviendas de emergencia. Figura en un artículo de la Constitución, referido a la expropiación, por interés general, y tal vez se tendría que aplicar más de lo que se aplica para inversión en planes de urgencia para evitar que este tipo de tragedias se repitan. Es importantísima la regularización extraordinaria de las medidas sobre situación administrativa irregular; garantizar que todo el mundo reciba apoyo, independientemente de su situación. El departamento de extranjería, con sus problemas, no llegará a tiempo y hay gente que lo necesita ya. Pienso que un Gobierno progresista tiene que cubrir estas necesidades, que forman parte de los derechos humanos que todos decimos defender. Y también recuperar los servicios sanitarios, garantizar que todos los centros de salud afectados recuperen su normalidad y el pleno funcionamiento.

*En conclusión, este Parlamento no puede volver la espalda frente a aquellos que ya han sufrido demasiado y hemos de demostrar que estamos aquí para ayudarles. Es decir, la gestión es importante, pero también me gustaría que toda la Cámara hiciera una reflexión sobre lo que estamos haciendo mal frente a esta sociedad cuando pasen cosas como la pandemia o la DANA y no tengamos mascarillas o la sociedad civil tenga que cubrir ayudas que deberían realizar las distintas administraciones, etcétera. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**. Hay una reflexión política que se debe hacer y unos responsables que han de asumir su responsabilidad. Y para terminar esta gestión, daremos apoyo; por nosotros, no será que no demos apoyo al Gobierno del Estado, sino todo lo contrario, para poder paliar en la medida de lo posible todo el daño realizado y mejorar la vida de estas personas.*

*Muchas gracias. **(Aplausos)**.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 33

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyor Salvador.
Por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Micó Micó. Cuando quiera.

La señora **MICÓ MICÓ**: Gràcies, presidenta.

Conec bé la realitat que viuen en estos moments milers de valencianes i valencians en la dificultat que tenen cada dia per a afrontar la recuperació de les seues vides. Ja han passat 44 dies de la DANA i la situació continua sent insuportable per a les famílies afectades. La imatge dels pobles és desoladora. Continua havent fang als carrers i als garatges. Continua havent una insalubritat insostenible que patixen alguns servidors públics i algunes persones amb malalties respiratòries en estos moments. Cotxes apilats als carrers i a les voreres. Cases obertes nit i dia per a ventilar la humitat que encara està a les cases. I molts, molts comerços locals que no veuen el moment de poder reobrir i que ja donen per perduda, evidentment, la campanya de Nadal.

La veritat és que la normalitat està molt lluny d'arribar a eixes comarques valencianes. Però senyories, sé ben bé que estes mesures que hui ens porta el govern són molt i molt necessàries, encara que no són suficients. No són suficients perquè cada dia sorgixen noves necessitats i només cal tindre en compte dos dades. La primera, que hi ha més d'un milió de persones afectades per la catàstrofe de la DANA i que el 20% del producte interior brut valencià s'ha vist també afectat per esta catàstrofe. Són dos dades que ens permeten vore la magnitud de la tragèdia a la que ens estem afrontant.

Per això necessitem totes les mesures disponibles. Necessitem aquest reial decret i tots els reials decrets lleis que facen falta. I també necessitem uns pressupostos generals de l'Estat que es basen i que tinguen com a eix fonamental la reconstrucció de les comarques i dels pobles afectats per la catàstrofe. La recuperació i la reconstrucció no acabaran hui en l'aprovació, evidentment, que farem tots i totes este reial decret llei, però sí en part açò és una molt bona forma de començar a assentar les bases per a proporcionar la protecció que necessiten les persones d'allà i que no li està donant el govern de la Generalitat Valenciana. Ara més que mai és de cabdal importància proporcionar seguretat en este moment de múltiples incerteses.

I un exemple ben clar d'això és l'escut laboral que ha impulsat la ministra Yolanda Díaz. Proporcionar seguretat és evitar que ningú s'haja de preocupar de si perilla el seu lloc de treball, perquè el que hem fet ha segut prohibir els acomiadaments. I és que, senyories, mentre que el govern valencià posava en perill als treballadors i treballadores de supermercats i repartidors, expedint salvoconductes inventats per Mazón perquè eixiren a treballar els dies que encara hi havia alerta roja, el nostre Ministeri de Treball agilitzava els ERTOS i permetia adaptar les jornades laborals o reduir-les per a atendre en eixe moment les veritables emergències vitals.

Mentre que el govern valencià va tardar tres setmanes, tres setmanes en permetre que els seus treballadors i treballadores pogueren teletreballar, i açò és molt greu, el nostre Ministeri de Treball decretava prioritzar el teletreball i aprovava mesures per a que les treballadores de la llar també es pogueren acollir a les mateixes mesures de protecció que qualsevol treballador i treballadora. I no és el mateix el govern inepte del Partit Popular que un govern com la gent de la nostra vicepresidenta Díaz, que vetlla per els drets dels nostres treballadors i treballadores. No és el mateix, senyories.

Ara és el moment de continuar treballant per ampliar la protecció de les víctimes de la DANA. Calen més esforços per a solucionar la emergència habitacional perquè, com hem dit, a banda de les persones que s'han quedat sense casa, estan les cases que en estos moments no són habitables. Calen esforços també per a recuperar el parc de vehicles amb ajudes que no generin desigualtats, i d'aquest tema també haurem de parlar. I també mesures més amples per a donar suport a l'agricultura valenciana, al comerç local, al comerç de proximitat i a la venda ambulant o als nostres taxistes. Per això, des de Compromís estem fent arribar al govern central propostes ampliades treballades amb les persones que estan afectades i adaptades a la realitat que viuen allí les persones que saben els problemes que estan tenint.

I la normalitat no anem a recuperar la amb el bon fer del govern valencià, perquè l'abandó del Partit Popular és majúscul, entre el desgovern, la inoperància i la incompetència. El 80% de les escoles valencianes van obrir sense un certificat de desinfecció i moltes altres van obrir sense comprovar l'estat de les infraestructures i hem patit la mort d'un operari per la negligència del conseller d'Educació. Eixe és el treball del Govern de la Generalitat Valenciana en mans del Partit Popular. Moltes persones de les zones afectades en estos moments encara han de decidir si caminar hores fins a arribar a un centre de salut o esperar cues interminables per a pujar a un autobús. Perquè el conseller de Sanitat encara no ha tingut temps per a recuperar els ambulatoris i els centres de salut.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 34

I mentre tot això passa, Mazón, el president, aprofita la DANA per a tornar favors a les empreses que han finançat irregularment al PP en els casos de corrupció Taula, Gürtel i Assut. I ja va més de 48 milions d'euros adjudicat a estes empreses corruptes amigues del Partit Popular. Això és el que fa el senyor Mazón. Per això, si al senyor Mazón li quedara un mínim de dignitat, dimitiria i demanaria perdó a les víctimes. Estem esperant encara que en estos moments, 44 dies després, el senyor Mazón assumisca la seua responsabilitat i li demane perdó a les 222 persones mortes i les 4 persones desaparegudes.

Les comissions d'investigació que hem demanat ens ajudaran a aclarir qui han sigut els responsables, però som ben conscients de que estes morts eren evitables. I eren evitables, per exemple, perquè el conseller de Medi Ambient, Infraestructures i Territori en aquell moment no va tindre en compte 25 avisos que hi havien per risc d'inundació o no van tallar els metros de València i de l'àrea metropolitana quan estaven les vies inundades. I això és una negligència enorme i han de pagar per eixa forma de fer política.

I saben, senyories? Nosaltres, Compromís, vam presentar a les Corts Valencianes una proposició no de llei per a demanar la dimissió de Mazón. Però sabeu què ha passat? Per lo que sea, el Partit Popular i VOX han vetat que es puga parlar i que es puga debatre la proposició no de llei de Compromís. Per què serà? De què tenen por? Estem en un moment..., estem en un context en què els diputats i diputades valencians tenen que decidir de quin costat de la història estan. Però també, senyories del PP i VOX, ho hem de decidir nosaltres, les persones que estem ací representant la sobirania popular al Congrés.

I ara és el moment de triar. No oblidem mai que estar al costat d'un govern absolutament incapaç i d'un govern que ha vingut a fer negoci de les víctimes és abandonar el poble valencià.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

Conozco bien la realidad que viven en estos momentos miles de valencianas y valencianos y la dificultad que tienen cada día para afrontar la recuperación de sus vidas. Ya han pasado cuarenta y cuatro días de la DANA y la situación continúa siendo insostenible para las familias afectadas. La imagen de los pueblos es desoladora: continúa habiendo fango en las calles y en los garajes; continúa habiendo una insalubridad insostenible, que sufren algunos funcionarios públicos y personas con enfermedades respiratorias en estos momentos; coches apilados en las calles y las aceras; casas abiertas noche y día para ventilar la humedad que todavía está presente en las casas, y muchos comercios y locales que no ven el momento de poder reabrir y que, evidentemente, ya dan por perdida la campaña de Navidad.

La verdad es que la normalidad está muy lejos de llegar a estas comarcas valencianas. Pero, señorías, sé muy bien que estas medidas que el Gobierno trae son muy necesarias, porque cada día surgen nuevas necesidades, y tan solo hace falta tener en cuenta dos cosas, que hay más de un millón de personas afectadas por la catástrofe de la DANA y que el 20% del producto interior bruto valenciano se ha visto también afectado por esta catástrofe. Son dos datos que nos permiten ver la magnitud de la tragedia a la que nos estamos enfrentando. Y para ello necesitamos todas las medidas disponibles, necesitamos este real decreto y todos los demás que hagan falta y necesitamos unos presupuestos generales del Estado que se basen y tengan como eje fundamental la reconstrucción de las comarcas y de los pueblos afectados por la catástrofe.

La recuperación y la reconstrucción no acabará hoy con la aprobación que, evidentemente, haremos todos y todas de este real decreto ley, pero, en parte, sí es una muy buena manera de empezar a sentar las bases para proporcionar la protección que necesitan aquellas personas, que no les está dando el Gobierno de la Generalitat Valenciana. Ahora, más que nunca, es de capital importancia proporcionar seguridad, en un momento de múltiples incertidumbres, y un ejemplo de ello muy claro es el escudo laboral que ha impulsado la ministra Yolanda Díaz. Proporcionar seguridad es evitar que nadie se tenga que preocupar por si peligran su lugar de trabajo, porque lo que hecho ha sido prohibir los despidos. (Aplausos).

Señorías, mientras que el Gobierno valenciano ponía en peligro a los trabajadores y las trabajadoras de supermercados y repartidores expidiendo salvoconductos inventados por Amazon para que fueran a trabajar los días que había alerta roja, nuestro Ministerio de Trabajo agilizaba los ERTE y permitía adaptar las jornadas laborales y reducirlas para atender en ese momento las auténticas emergencias vitales. Mientras que el Gobierno valenciano tardó tres semanas en permitir que sus trabajadores y trabajadoras pudieran teletrabajar —y esto es muy grave—, nuestro Ministerio de Trabajo decretaba priorizar el teletrabajo y aprobaba medidas para que los trabajadores del hogar también pudiesen acogerse a las mismas medidas de protección que cualquier trabajador y trabajadora. No es lo mismo el Gobierno inepto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 35

del Partido Popular que un Gobierno como el de nuestra vicepresidenta Díaz, que vela por los derechos de nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras. No es lo mismo, señorías. **(Aplausos)**.

Ahora es el momento de continuar trabajando para ampliar la protección de las víctimas de la DANA. Hacen falta más esfuerzos para solucionar la emergencia habitacional, porque, como ya hemos dicho, aparte de las personas que se han quedado sin hogar, tenemos las casas que en estos momentos no son habitables. Hacen falta los esfuerzos para recuperar el parque de vehículos con ayudas que no generen desigualdades. También tendremos que hablar de medidas más amplias para dar apoyo a la agricultura valenciana, al comercio local, al comercio de proximidad y a la venta ambulante o a nuestros taxistas. Por ello, Compromís hace llegar al Gobierno central propuestas ampliadas, trabajadas con las personas que están afectadas y adaptarlas a la realidad que viven allí las personas que saben cuáles son los problemas que están teniendo.

La normalidad no la vamos a recuperar con el buen hacer del Gobierno valenciano, porque el abandono del Partido Popular es mayúsculo, entre el desgobierno, la inoperancia y la incompetencia. El 80% de las escuelas valencianas abrieron sin un certificado de desinfección y muchas otras abrieron sin comprobar el estado de las infraestructuras, y hemos sufrido la muerte de un operario por la negligencia del consejero de Educación. Este es el trabajo del Gobierno de la Generalitat Valenciana en manos del Partido Popular. **(Aplausos)**. En estos momentos, muchas personas de las zonas afectadas todavía han de decidir si caminar horas hasta llegar al centro de salud o esperar colas interminables para subir a un autobús, porque el conseller de Sanidad todavía no ha tenido tiempo para recuperar los ambulatorios y los centros de salud. Y mientras que todo esto pasa, Mazón, el presidente, aprovecha la DANA para devolver favores a las empresas que han financiado irregularmente al PP en los casos de corrupción, Taula, Gürtel y Azud. Ya llevamos más de 48 millones de euros adjudicados a estas empresas corruptas amigas del Partido Popular. Esto es lo que hace el señor Mazón. Por ello, si el señor Mazón tuviese un mínimo de dignidad, dimitiría y pediría perdón a las víctimas. En estos momentos, estamos esperando todavía, cuarenta y cuatro días después, que el señor Mazón asuma su responsabilidad y le pida perdón a las doscientas veintidós personas muertas y a las cuatro personas desaparecidas. **(Aplausos)**.

Las comisiones de investigación que hemos pedido nos van a ayudar a aclarar quiénes han sido los responsables, pero somos muy conscientes de que estas muertes eran evitables. Y lo eran, por ejemplo, porque el conseller de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio en ese momento no tuvo en cuenta veinticinco avisos que había por riesgo de inundación o no cortaron los metros de Valencia y del área metropolitana cuando las vías estaban inundadas. Esto es una negligencia enorme y tienen que pagar por esa forma de hacer política.

¿Saben, señorías? Nosotros, Compromís, presentamos en las Cortes Valencianas una propuesta no de ley para pedir la dimisión de Mazón. ¿Saben qué ha ocurrido? Por lo que sea, el Partido Popular y VOX han vetado que se pueda hablar y que se pueda debatir la propuesta no de ley de Compromís. ¿Por qué será? ¿De qué tienen miedo? Estamos en un momento, estamos en un contexto en el que los diputados y las diputadas valencianos tienen que decidir de qué lado de la historia están. Pero también, señorías del PP y VOX, lo tenemos que decidir nosotros, las personas que estamos aquí representando la soberanía popular en el Congreso. Y ahora es el momento de elegir. No olviden nunca que estar al lado de un Gobierno absolutamente incapaz y de un Gobierno que ha venido a hacer negocio de las víctimas es abandonar al pueblo valenciano.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señora Micó.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra Figaredo Álvarez-Sala por un tiempo de siete minutos. **(Aplausos)**.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Acaba de intervenir la portavoz de Compromís, un partido nacionalista valenciano, y se ha dedicado a exigir tremendas responsabilidades al Gobierno del Partido Popular en Valencia, con las que estamos de acuerdo. El Partido Popular en Valencia, con una negligencia y una incapacidad manifiesta, no ha estado a la altura, pero echamos en falta las responsabilidades del Partido Socialista. No exigen responsabilidades al Partido Socialista. Ni siquiera les preguntan ni les interrogan por su responsabilidad en esta cuestión.

Tiene mucha razón cuando dice: Los muertos de Valencia se podrían haber evitado. Se podrían haber evitado. ¿Sabe quién los podría haber evitado? El Partido Socialista **(aplausos)** construyendo las infraestructuras que prometió que haría en el año 2005, como la presa de Cheste, y que luego nunca

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 36

jamás se hizo; llevando a cabo el encauzamiento y la adecuación del barranco del Poyo, que en 2011 dejó por escrito que harían, con la firma estampada de la señora Teresa Rivera y que luego nunca jamás llevaron a cabo. Eso es lo que podría haber evitado las muertes.

Nosotros queremos decir aquí que se debe promover la responsabilidad civil y penal de aquellos que han sido los culpables y que, por omisión, sabían que había un riesgo; previeron los planes para evitar ese riesgo; llegaron incluso a presupuestarlos y a dejarlos por escrito, y que luego, por mero cálculo político y por ese dogmatismo climático que guía sus acciones de un tiempo a esta parte, dejaron de hacerlo. Ustedes son los culpables de los muertos que hoy tenemos en Valencia, porque ustedes vieron esas infraestructuras que eran necesarias y decidieron voluntariamente, sabiendo el riesgo que asumían, no hacer absolutamente nada. **(Aplausos).**

Después de la catástrofe, el Gobierno socialista, que tiene a su disposición a todo el ejército, que tiene a su disposición a todas las empresas públicas que considera como medios propios y en ocasiones sí que las utilizan —ahora lo relataré—, podría haber enviado a Valencia a limpiar, a adecuar de nuevo las calles y a permitir que los afectados regresaran a su vida ordinaria. No lo han hecho; no lo han hecho. Y pueden traer aquí infinitos decretos leyes llenos de letra pequeña, llenos de trampas **(aplausos)**, pero lo cierto es que así están hoy las zonas afectadas **(muestra una fotografía)**, según esta fotografía que se ha tomado hace tres días, así están las zonas afectadas. Así están los valencianos todavía, así. **(Muestra otra fotografía)**. Y ustedes se niegan a hacer nada, se niegan a enviar la ayuda de nuestro ejército, se niegan a organizar de forma sistemática la reconstrucción de una zona que está igual que si hubiera sido una zona de guerra. Ustedes están cruzados de brazos por mero cálculo político, porque el Partido Socialista quiere que la catástrofe se agrave. ¿Para qué? Para tratar de echarle la culpa al Partido Popular, que efectivamente ha sido negligente, que efectivamente ha actuado con torpeza. Pero ustedes están actuando con mala fe y con maldad, porque sabiendo el riesgo, teniendo los recursos y pudiendo hacer, deciden voluntariamente no hacer. Y solo por cálculo político. Esto es criminal.

Ahora vienen y nos traen un real decreto que es un auténtico insulto; un auténtico insulto. Es una mentira flagrante. Y viene el señor Bolaños y dice: Añadimos 4000 millones más de ayudas. ¿Saben, españoles, cuánto tiene presupuestado gastar por este real decreto el Gobierno en desembolsos directos? 1200 millones. Ustedes mismos saben que no son ayudas de 4000 millones. En el mejor de los casos, son ayudas de 1200 millones, porque otra parte de las ayudas es ordenar a los arrendatarios que no cobren las rentas; ordenar a las empresas que no cobren por los contratos de suministros; ordenar a quienes deben vender automóviles que concedan carencias al pago. No son ayudas que pretende prestar el Gobierno de España, que es a quien los españoles le pagan los impuestos, señor Bolaños.

Conceden ustedes moratorias fiscales. Sí, al señor español afectado por la riada en Valencia le concederán una prórroga para que, en vez de pagar hoy, pueda pagar en junio; porque si paga más allá le cobrarán intereses, cuidado. Conceden ustedes avales. Los avales no son ayudas directas, señor ministro. Hablan ustedes de las ayudas a la agricultura. Estas son ya el insulto elevado a la enésima potencia. Los propios afectados han hecho un cálculo y el 80% de las explotaciones agrícolas de las zonas afectadas se van a quedar fuera de estas ayudas. ¿Saben por qué? Porque en las ayudas hay una parte de la letra pequeña que dice que solo se concederán a aquellos que acrediten que su actividad económica está dedicada al cien por cien a la agricultura; es decir, aquellos agricultores que compaginen la labor agrícola con otro trabajo quedan excluidos, aquellos agricultores o ganaderos que compaginen la labor en el sector primario con una jubilación adelantada o con una jubilación quedarán excluidos. En definitiva, hay tantísima letra pequeña que esto no puede sino tomarse como un auténtico insulto a los afectados. Pero es que vamos a más: en esas ayudas al campo existe un límite cuantitativo de 25 000 euros por afectado. ¿Sabe, señor Bolaños, cuánto cuesta un tractor normalito de segunda mano con más de veinte años? 39 000 euros. Con las ayudas que ustedes les van a dar ni siquiera van a poder reemplazar la maquinaria más básica que nuestros agricultores y ganaderos necesitan para llevar a cabo sus labores fundamentales.

Pero es que, además, en este real decreto este Gobierno socialista incluye una disposición final quinta para prorrogar la edad de jubilación del director adjunto operativo de Marlaska. Aprovechan para prorrogar la edad de jubilación de un amigo de Marlaska que está desempeñando determinadas funciones dentro del ministerio y colocan esa previsión legal en el Decreto de ayudas a los afectados por las riadas de Valencia. Señor ministro, esto es un auténtico insulto; son ustedes unos sinvergüenzas. **(Protestas.— Aplausos)**. Lo que deberían hacer ustedes es poner los recursos propios del Estado —es decir, a TRAGSA, a TRAGSATEC, empresas públicas que ustedes utilizan para hacer obras cada vez que lo necesitan—

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 37

a disposición y llevarlas de forma sistemática a trabajar en la reconstrucción; incluso a INECO, que es una empresa de proyectos e ingeniería de la Administración pública. ¿Sabían ustedes que España tiene una empresa pública de proyectos e ingeniería? Pues sí, la tiene. Es la empresa en la que rápidamente enchufaron a una de las novias de Ábalos. Para eso sí está esa empresa pública (**aplausos que continúan mientras interviene el orador**), pero para acudir a Valencia a desarrollar los proyectos para la reconstrucción, no; para limpiar los cauces de los ríos, no; para iniciar las obras para las infraestructuras que podían haber evitado esto, tampoco.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Figaredo, tiene que terminar.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Así que eso es lo que ustedes deberían empezar a hacer, y no esta pantomima con la que pretenden engañar al pueblo español.

Muchísimas gracias. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Figaredo.

Le pido una vez más que guarde con sus palabras un comportamiento adecuado al decoro de la Cámara.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rallo Lombarte por un tiempo de siete minutos.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor ministro, parece que en VOX no hay diputados valencianos, y desde luego no los hay que tengan un poco más de educación. (**Aplausos**).

Entre tanto dolor, desesperación, desastre y desolación se abre paso la normalidad y la reconstrucción poco a poco, día a día, semana a semana. Los niños han vuelto a las clases, muchos no lo harán en sus colegios, asolados; poco a poco siguen levantándose las persianas de los comercios, las vías públicas, y el transporte público sigue recuperando sus pasajeros, y todo ello gracias a un inmenso esfuerzo colectivo que se personifica ejemplarmente en miles y miles de magníficos servidores públicos que lo están haciendo posible, dándolo todo en estos difíciles momentos. Nuestra sociedad tiene contraída una deuda eterna con quienes desde el primer momento y hasta el día de hoy se han entregado en cuerpo y alma para atender la emergencia, para recuperar la normalidad, para iniciar el camino hacia la reconstrucción.

Sin embargo, señorías, la herida sigue y seguirá irremediablemente abierta. En palabras de la ministra Diana Morant, los valencianos tenemos el alma rota. Así es y así será, porque nunca podremos borrar de nuestra memoria una catástrofe que ha arruinado la vida de miles y miles de familias. Los valencianos nunca podremos borrar de nuestra memoria el recuerdo de más de dos centenares de personas fallecidas y desaparecidas. (**Aplausos**). Esta misma mañana se ha encontrado un nuevo cadáver en Paiporta. No hay palabras de consuelo para tanta devastación ni para este terrorífico goteo de muertes.

Pero, señorías, a nadie se le oculta —porque es un clamor social— que esta dolorosa herida colectiva va acompañada de unas dosis inmensas de indignación y de rabia; indignación y rabia ante la ignominia, la infamia y la desvergüenza que desoye este clamor ciudadano que exige respuestas y responsabilidades a la altura de la descomunal dimensión de esta tragedia. Una vez más, una década después, los valencianos nos vemos en la necesidad y en la obligación de exigir también la reconstrucción ética de nuestras instituciones. Volvemos a revivir un tenebroso pasado que pensábamos haber dejado atrás para siempre. Poco importa ya dónde estaba Mazón el 29 de octubre, lo que importa e indigna es dónde sigue estando hoy. Los valencianos queremos y necesitamos instituciones en las que confiar y que los responsables políticos sean dignos, decentes y fiables.

Señorías, este real decreto es una nueva respuesta del Gobierno. La sociedad no quiere palabras, no quiere relatos falsarios manipulados, quiere hechos: 16 600 millones de euros, más de 10 000 millones en ayudas directas para un pueblo trabajador, emprendedor, que volverá a levantarse, para familias, empresas, pymes y autónomos. Pero Mazón, en el colmo del desatino, preñado de una contumaz capacidad para el embuste, la mentira y el engaño, ha dicho que son préstamos con intereses a devolver. ¡Cuánta capacidad para la maldad, la ruindad y para el ensañamiento con el dolor ajeno! Es mentir para provocar más angustia entre quienes lo han perdido todo, también a sus seres queridos. Mazón miente para ocultar que las ayudas del Gobierno de España multiplican por cuarenta las de la Generalitat, para ocultar que el Gobierno de España ha aportado ya más de 700 millones de euros. Mazón ha traspasado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 38

todos los límites imaginables de la irresponsabilidad, la insensibilidad y la indecencia. **(Aplausos)**. Pero los valencianos ni permitiremos que siga ensuciando el prestigio institucional que tardamos ocho años en recuperar ni permitiremos el asalto a los contratos millonarios de la reconstrucción en beneficio de las empresas amigas del Partido Popular. **(La señora Montesinos de Miguel: ¡Pero si lo han hecho ustedes!)**.

Termino, señorías. Los valencianos somos un pueblo trabajador, emprendedor, honrado y decente, nada que ver con algunos gobernantes que nos ha tocado sufrir en nuestra historia reciente. Las derechas bajan impuestos a los ricos, eliminan servicios de emergencia, recortan presupuestos, niegan la emergencia climática; en definitiva, amenazan nuestro presente y nuestro futuro. Nosotros, los socialistas, defendemos lo público; en palabras de Serrat —si me permiten—, defendemos lo público como una trinchera, lo defendemos del caos y de las pesadillas, de la miseria y de los miserables.

Este Gobierno da la cara, no se esconde, no como Mazón ni como el Grupo Popular, que agacha la cabeza cuando se nombra a Mazón. Me pregunto, señorías, cuántas veces mencionará el nombre de Mazón el portavoz del Grupo Popular que subirá a esta tribuna a continuación; de hecho, estamos ansiosos de oírles citar, aunque solo sea una vez, el nombre de Mazón. Nosotros, este Gobierno, mira a la cara a los valencianos y les aseguramos que los recursos necesarios llegan y seguirán llegando para reparar tanto daño y para reconstruir los efectos de una tragedia que esperamos que nunca vuelva a suceder.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rallo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bravo Baena por un tiempo de siete minutos.

El señor **BRAVO BAENA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señor ministro, señor Bolaños.

Lo primero que corresponde es ratificar lo que ya le dijo el presidente Feijóo: todo lo que sean ayudas para los afectados por la DANA cuenta con el voto favorable del Grupo Popular, ya cuenta con ello y tiene nuestro compromiso. **(Aplausos)**. En segundo lugar, si me lo permite, yo no voy a hacer lo que ha hecho el portavoz anterior; si le parece, vamos a hablar de los valencianos, creo que es bastante más interesante y creo que entre usted y yo a lo mejor conseguimos mejorar algunas cosas. **(Aplausos)**. Yo voy a intentarlo.

Si me permite, voy a hablar de cuatro puntos. El primero, cuarenta y cuatro días y las ayudas no llegan; el segundo, fondos europeos; el tercero, los recursos financieros, y el cuarto, propuestas, como creo que conseguimos hacer la otra vez.

Vayamos a la primera parte. Le decía que han pasado cuarenta y cuatro días y las ayudas siguen sin llegar; pueden preguntar a los valencianos. Es verdad que hubo una frase muy desafortunada por parte del presidente, Sánchez: si necesitan más recursos, que los pidan **(una señora diputada: ¡Otra vez!)**, y nosotros le decíamos: rectifiquemos, que se den ayudas sin pedirlos y a través de la Agencia Tributaria **(aplausos)**, y yo le pongo los dos supuestos. Señor Bolaños, en el Real Decreto 6 prevén unas ayudas para autónomos de 5000 euros, ser autónomo y estar en la zona afectada es el único requisito; si eso usted se lo pide a la señora Montero ahora mismo, en una hora tiene usted el número de valencianos que están afectados, esta tarde da la orden de pago y mañana han cobrado todos ellos. O, por ejemplo, ustedes han establecido ayudas para las empresas entre 10 000 y 150 000 euros atendiendo a volumen de facturación y a estar en la zona; si llama a la señora Montero, en una hora usted tiene todas las empresas afectadas, esta tarde da la orden de pago y mañana cobran. Eso es lo que le planteamos; eso es lo que le planteamos. Y usted me dirá: oye, Juan, ¿y por qué dices eso del Real Decreto 7? Le voy a contar dos ejemplos. Artículos 26 y 24, sabe que el Ministerio de Agricultura ha aprobado unas ayudas para los agricultores por las zonas afectadas que puede llegar, como bien decían, hasta el 30%. Póngase en el caso de que usted y yo tenemos un campo y de que tenemos un rendimiento de 30 000 euros, ¿sabe el importe de la ayuda que les va a llegar en el mejor de los casos? 9000. ¿Sabe que hay que revisar 50 000 campos y hay 140 personas para todo eso y que, en el mejor de los casos, no cobrarán hasta febrero? Noviembre, diciembre, enero, febrero... Yo creo que ese no es el camino. ¿Y saben lo que tienen previsto ustedes para los que tienen que renovar la maquinaria agrícola, artículo 26? La orden para pedirla todavía no está en vigor, señor ministro. Desde el 11 de noviembre, hoy, 12 de diciembre, un mes después, la orden todavía no ha salido, y no es que la hayan pedido, es que todavía no han podido ni pedirla. Yo creo que eso no es lo que están esperando. Son 9,7 millones, no es mucho.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 39

Usted me dirá: ¿hay alguna manera de hacerlo? Pues yo creo que sí. En el artículo 82 se habla de entidades sin ánimo de lucro que gestionen centros y refugios de protección animal. Yo tengo una perrita, así que creo que es un acierto. Fíjese, aquí ustedes han entendido rápidamente que había que llevar dinero a los centros que cuidaban a los animales y para ello no han pedido papeles ni han mirado si había cien perros o cien gatos. Mes que Gossos, de Cheste, 30 000 euros; Refugio de Elsa, en Montroy, 30 000 euros; DONAM la Pateta, 30 000 euros; Refugi els Angels, 30 000 euros; Asociación Protectora Felina «Dejando Huellas», 30 000 euros; La Voz Felina, 30 000 euros. Todos 30 000 euros. Si está bien, si lo saben hacer; pero, entonces, ¿por qué no lo hacemos con los autónomos, con los profesionales, con el que ha perdido su casa? **(Aplausos)**. Eso es lo que yo le propongo con el máximo respeto. Cuarenta y cuatro días y las ayudas no llegan, señor ministro.

Analicemos más. Usted y yo somos funcionarios, nuestro principal objetivo por encima del PSOE y del PP es servir a la gente, trabajamos para esto desde antes. Oiga, ¿no nos duele que haya señores, empresas, que de manera privada estén dando dinero que llega al Ayuntamiento de Massanassa? Porque el alcalde, Paco Comes, por su propia voluntad, ¿sabe lo que ha hecho? Ha identificado a los que han sufrido los daños, les ha ingresado 2700 euros en la cuenta, con la domiciliación del agua, cobrado-pagado, cobrado-pagado, y así ha llegado al 90 %. Eso es lo que nosotros le planteamos. Fíjese, la burocracia no nos puede matar, señor Bolaños, dijeron que iba a haber un comisionado el 13 de noviembre, ¿saben cuándo lo han nombrado? El 10 de diciembre, casi un mes más tarde.

No voy a entrar en el tema de las retribuciones. ¿Se acuerda cuando sus compañeros de aquí atrás le hablaban del cambio que se había hecho en Valencia para que cobrase el teniente general lo mismo que cobraba antes y ustedes lo criticaron? ¿Sabe cuánto cobra el que ustedes han nombrado? No lo voy a decir, no hace falta, un 50 % más, y hay que agradecer a ese señor que se sume a esto. Tampoco le voy a criticar que sus méritos sean ser universitario de Archivística y Biblioteconomía, no. Me quedo con las palabras del teniente general: es un buen gestor, es una buena persona y voy a trabajar con él conjuntamente **(aplausos)**. Creo que eso es lo que piden los españoles.

Fondos europeos. Señor Bolaños, cuando hablamos de los fondos europeos, ¿se acuerda de lo que hacía su compañera la vicepresidenta? Desprecio, decir que esto no valía para nada, que no tenía sentido. Pues, oiga, creo que no estábamos equivocados. Ustedes han mandado una carta a las comunidades autónomas **(muestra un documento)** diciendo que vamos a reconsiderar los fondos europeos, los Next Generation, para que lleguen a Valencia. No estábamos equivocados, le aportábamos una buena idea. **(Aplausos)**.

Ahora están con las ayudas de Estado; léase su decreto: todo son ayudas de Estado. Le digo que le diga al equipo de fondos europeos que se lea el artículo 107 del Tratado de Funcionamiento, donde dice que si las ayudas son para desastres no están bajo el régimen de ayudas de Estado; o, por ejemplo, que le pregunten a Alemania qué es lo que hizo cuando sufrió las inundaciones, porque consiguió que no estuviese sometido. Cuarenta y cuatro días y las ayudas no llegan.

En cuanto a los recursos financieros, señor Bolaños. Cuando estaba el señor Puig como presidente de la Comunidad Valenciana él decía que Valencia era la comunidad peor financiada y la que más se tenía que endeudar. Cuando llega la DANA, ustedes les han planteado que se puede endeudar, a la comunidad con peores recursos y con más deuda le dicen que se puede endeudar. Yo hago una propuesta: a los independentistas, a cambio del voto, ustedes les han ofrecido condonarles 15 000 millones de euros. Yo le digo que traiga a esta Cámara condonar la deuda de Valencia para ayudar por las consecuencias de la DANA y le aseguro que tiene unanimidad; unanimidad. Hagámoslo. **(Aplausos)**.

El presupuesto del Estado aproximadamente son 445 000 millones de euros —el presupuesto no financiero—. Las ayudas directas son 4000, no llega al 1 %. El presupuesto no financiero de la Generalitat Valenciana son 22 000 millones y las ayudas directas son 700 millones, el 3 %. El señor Mazón está haciendo más esfuerzo que ustedes, lo está intentando, con sus aciertos y con sus errores; lo está intentando, está dando la cara. **(Aplausos)**. Ustedes hablan de 16 000 millones de euros, pero son avales —supongo que usted sí que lo comparte—, son consorcio que pagamos entre todos, son aplazamientos, son poder pagar el recibo de la luz un año más tarde, pero teniéndolo que pagar. Ahí no estamos. Yo creo que usted tiene capacidad para hacer esto.

Las propuestas —y voy finalizando—. Le propongo, en primer lugar, que hagamos un trabajo conjunto para todas aquellas personas que no ven futuro para los territorios afectados. Tenemos que trabajar conjuntamente el Gobierno, la oposición, el Gobierno de la Generalitat, el Gobierno de los ayuntamientos, de las diputaciones y el sector privado. Le propongo que empecemos a proponer un proyecto de diez

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 40

años, para que sepan que si gobierna el Partido Socialista, el Partido Popular o quien gobierne, su futuro está asegurado.

Por último —y con esto sí que termino—, he empezado diciendo que tiene nuestro voto favorable, y le voy a pedir una cosa, señor Bolaños, solamente le voy a pedir esto: yo no pido que ustedes voten a favor de lo que nosotros propongamos, tan solo les pido que no nos veten las propuestas que hagamos para ayudar a los valencianos, que no nos las veten, que dejen que vengan a esta Cámara, se debatan y se voten, y si se votan y salen aprobadas, que se apliquen. Fíjese, no le pido que nos voten a favor —ojalá lo hicieran—; le pido exclusivamente que nos dejen debatir.

Muchísimas gracias. **(Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien! ¡Bravo!—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bravo.

Para concluir el debate, el señor ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES** (Bolaños García): Gracias, señorías, por el debate. Gracias a todos por sus intervenciones.

Quiero empezar agradeciendo a todos los grupos parlamentarios, con la excepción de la ultraderecha, su predisposición a apoyar este real decreto ley y que, por tanto, vaya a salir aprobado. Creo que los valencianos lo necesitan; son miles de familias, miles de ciudadanos, miles de empresas, que están esperando que estas Cortes, que este Congreso, convalide el real decreto ley.

Quiero hacer dos referencias muy someras al debate que hemos tenido aquí. Habrán comprobado ustedes que ha subido a esta tribuna un señor ultraderechista a mentir y a imputar delitos al Gobierno y con el mismo dedo con el que va a votar que no a las ayudas nos amenazaba al Gobierno con insultos y con delitos. Y creo que esto es muy grave, porque con ese dedo con el que va a votar que no, con ese dedo con el que no le importaría condenar a la miseria más absoluta para siempre a los damnificados por la DANA, con ese dedo estaba amenazando al Gobierno de España y le estaba imputando delitos falsamente. **(Aplausos.—Protestas)**. Son los mismos que han propagado bulos y los mismos que han propagado grandes mentiras sobre miles de fallecidos en garajes que nunca estuvieron ahí.

Quiero también agradecer, en particular, la intervención que ha tenido el señor Bravo en esta tribuna. Por supuesto que hay cuestiones que nos separan. Hemos tenido la oportunidad de reunirnos y hemos tenido la oportunidad de intercambiar medidas, y algunas de ellas ya son legislación y ya son derecho positivo porque están en el real decreto ley. Pero sí le quiero decir algo, señor Bravo, para que quede constancia: no puede usted subir aquí a decir que no se han pagado las ayudas del Estado. **(El señor Bravo Baena hace gestos negativos.—Protestas)**. ¡Si llevamos semanas pagándolas! ¡Si hay beneficiarios de las ayudas que desde hace semanas están recibiendo las ayudas! **(Aplausos)**. Por tanto, yo le pido, señor Bravo, que en esto tenga algo más de rigor. Usted sabe que hay unas tramitaciones administrativas, que las Administraciones tienen sus trámites. Se está haciendo con la mayor agilidad conocida en la historia de las respuestas que ha dado la Administración General del Estado a las catástrofes. Estoy seguro de que la Comunidad Valenciana está intentando también dar y conceder las ayudas con la máxima agilidad, pero le pido, por favor, en este debate constructivo y absolutamente respetuoso que estamos teniendo, que no suba a esta tribuna a decir algo que no se corresponde con la realidad, porque llevamos semanas pagando ayudas, hace semanas que están recibiendo ayudas las familias, las empresas, los damnificados en sus viviendas, en sus comercios, las ayudas que está dando la Administración General del Estado.

Y le hago una última referencia. Las ayudas de la Administración General del Estado importan en torno a 16000 millones de euros. En esos 16000 millones de euros, por supuesto que hay avales, pero reconózcame que las ayudas de la Comunidad Valenciana son 250 millones de euros. Por supuesto que se podrá hacer más. La semana que viene traemos otro real decreto ley que también se convalidará en sede parlamentaria, pero vamos a hacer este debate con algo de rigor. El Estado, la Administración General del Estado, está poniendo todo de su parte. Tenga usted la certeza más absoluta de que no vamos a abandonar a los damnificados por la DANA en Valencia; todos los recursos que sean necesarios, todo el tiempo que sea necesario. Por tanto, yo en este debate —que le insisto y le reconozco que está siendo constructivo— le pido rigor, porque todas las Administraciones estamos haciendo lo que podemos con la máxima rapidez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 41

Por último, simplemente, reitero el agradecimiento a todos los grupos parlamentarios, con la excepción de la ultraderecha, de los extremistas que suben a esta tribuna a faltarnos al respeto y a imputarnos delitos. **(El señor Figaredo Álvarez-Sala muestra una fotografía de los efectos de la DANA)**. Agradezco a todos los grupos parlamentarios el apoyo a este real decreto ley. Los valencianos y las valencianas lo necesitan.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

ENMIENDAS DEL SENADO:

— PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DONANTES EN VIVO DE ÓRGANOS O TEJIDOS PARA SU POSTERIOR TRASPLANTE. (Número de expediente 122/000097).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos ahora con el punto del orden del día relativo a la enmienda aprobada por el Senado a la Proposición de ley para la mejora de la protección de las personas donantes en vivo de órganos o tejidos para su posterior trasplante.

En turno de fijación de posiciones, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Vidal Matas, por un tiempo de siete minutos. Cuando quiera.

El señor **VIDAL MATAS**: Moltes gràcies, presidenta.

Donants en vida, persones que donen vida, persones que ens fan sentir millor. Avui moltes persones pujaran en aquesta tarima, o poques, i trauran orgull del sistema estatal de trasplantament. Diran que l'estat espanyol som líders, líders en trasplantaments i que el 2024 s'assoliran xifres rècord de trasplantaments. I això ens ha de dur a una reflexió, a la grandesa de la sanitat pública de l'Estat espanyol, a la grandesa de tots aquells professionals que ho fan possible, en aquella cadena que, després d'un gest d'altruisme, d'un gest de generositat, es posa en marxa. Professionals, professionals de tot tipus, auxiliars d'infermeria, infermeres, metges, netejadores, pilots d'helicòpter, persones que ajuden a la circulació perquè els òrgans arribin més prest. Moltíssimes persones, milers de professionals, es posen en marxa per fer possible una cosa tan gran com és donar vida. Per tant, gratitud. I per això serveixen els nostres impostos. Quan debatem els nostres impostos xerram també de tota aquesta xarxa que fa possible donar vida.

És evident que la generositat s'ha de tornar d'alguna manera. La societat s'ha de plantejar en aquelles persones que fan l'esforç de donar en vida, que els suposa un perjudici, com els podem agrair? Com els podem donar suport? Com els podem protegir? I no és un copet a l'esquena. Això es fa amb lleis que amplien drets, com és aqueixa, reconeguent una incapacitat temporal perquè ell no es vegi perjudicat per aquest fet tan generós, ni l'empresa que el té contractat, perquè el seu dia a dia pugui tirar endavant d'una forma millor. Entre tots li reconeixem la generositat, li reconeixem l'esforç que fa perquè una altra persona visqui millor i, per tant, tinguem una societat més pròspera i millor. Entre tots ho feim possible i amb aquesta llei s'avança.

En aquest hemicicle molts de dies debatem de moltíssimes coses. Hi ha grans canvis, grans girs de guió i moltes coses que ompleixen moltíssimes pàgines de diaris. I avui això no serà notícia. La llei que avui aprovarem no serà notícia ni els canvis. I en la tramitació s'han produït dos petits canvis. Però com deia un superheroi, els petits canvis són poderosos i, per tant, es produeixen dos canvis que a mi m'agradaria destacar en tota aquesta llei. El primer, s'inclou «i teixits», simplement una paraula, «i teixits», amb un munt d'esmenes. I jo vull reconèixer aquí la gratitud i la gratitud a la persona que en un moment donat va donar part dels seus teixits perquè jo mateix hi pugui veure un poc millor. Per tant, aquest teixit fa que persones com jo tinguem una millor qualitat de vida. Per tant, gratitud i gratitud que es reconeix en aquesta llei.

I la segona, que pot parèixer menor, però és també fonamental. Les coses s'han de valorar. Volem que hi hagi més donants en vida. Posem-ho fàcil. Començam avui a fer una passa. Com es diu, pedra a pedra es fa paret i avui posam una pedra important, però hem de valorar d'aquí a dos anys si això ha funcionat, si tenim més donants en vida, perquè aquest és l'objectiu i per això vam posar aquella disposició addicional de que el Govern mesuri quins perfils es poden ampliar, perquè no només són donants en vida treballadors, també hi ha persones a l'atur, estudiants o altres que haurem de cercar mecanismes per protegir-los, per millorar. Per tant, no volem renunciar a millorar aquesta llei en un futur.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 42

I hem de dir que, desgraciadament, i no me'n record aquell dia que votàvem aquestes dues esmenes tan senzilles, aquestes dues millores tan senzilles, el Partit Popular s'havia enfadat per alguna cosa que no tenia res a veure amb la llei. Hi havia un conflicte que he de dir que ara mateix ja ni és d'actualitat ni recordo quin era el debat, però aquell dia, desgraciadament no es podien arribar a acords i per això avui tornam a ser aquí. Ha anat al Senat, s'ha modificat i ha tornat una cosa que ja hauria d'estar aprovada. Per tant, deman disculpes, disculpes a totes aquelles persones que ja haurien estat beneficiades si tot hagués anat com tocava. Disculpes a aquelles persones que han donat òrgans en vida, que esteim fent tard en reconèixer-les-hi el dret i agrair públicament el seu esforç. Disculpes per fer tard, però avui donam una passeta més perquè la vida sigui un poc millor. I són aquests dies que la política val la pena. Celebrem-ho.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

Hay personas que dan vida, personas que nos hacen sentir mejor. Hoy, muchas personas, o pocas, que subirán a esta tribuna dirán, del sistema de trasplantes, que el Estado español es líder, líder en trasplantes, y que en el 2024 llegará a cifras récord de trasplantes. Y esto nos ha de llevar a una reflexión: la grandeza de la sanidad pública del Estado español, la grandeza de todos aquellos profesionales que lo hacen posible, aquella cadena que después de un gesto de altruismo, de un gesto especial, se pone en marcha; son profesionales de todo tipo: auxiliares de enfermería, enfermeras, médicos, limpiadoras, personas que ayudan a la circulación para que todo llegue más rápido. Muchísimas personas se ponen en marcha para hacer algo tan grande como es dar vida. Por lo tanto, gratitud. Y para ello sirven nuestros impuestos. Cuando debatimos nuestros impuestos, también hablamos de estas redes que hacen posible dar vida.

Es evidente que la generosidad se tiene que devolver de alguna manera. La sociedad se tiene que plantear, a esas personas que hacen el esfuerzo de dar en vida, lo que supone un prejuicio, cómo les podemos agradecer, cómo les podemos dar apoyo, cómo podemos protegerles. Y no es con un golpecito en la espalda. No, no. Esto se hace con leyes que amplían derechos, como esta. Reconozcamos una incapacidad temporal para que no se vean perjudicados por este hecho tan generoso, ni la empresa que le tiene contratado, para que su día a día pueda seguir adelante de una forma mejor. Entre todos los reconocemos la generosidad y les reconocemos el esfuerzo que hacen para que otras personas vivan mejor y para tener una sociedad más próspera y mejor. Entre todos lo hacemos posible. Con esta ley se avanza, se progresa. En este hemicycle a menudo se debaten muchísimas cosas, hay grandes cambios de guion y muchas cosas que llenan muchísimas páginas de periódicos y hoy esto no será noticia. La ley que hoy aprobaremos no será noticia ni los cambios tampoco.

En la tramitación se han producido dos pequeños cambios. Como decía, los pequeños cambios son poderosos. Se producen dos cambios que a mí me gustaría destacar en cuanto a esta ley. El primero: se incluye una palabra, «tejidos», en un montón de enmiendas. Quiero agradecer aquí la gratitud de la persona que en un momento dado dio parte de sus tejidos para que yo pudiera ver un poco mejor. Estos tejidos hacen que personas como yo tengamos una mejor calidad de vida y, por lo tanto, hay gratitud, gratitud que se reconoce en esta ley. El segundo puede parecer menor, pero también es fundamental, y es que las cosas se han de valorar. Si queremos que haya más donantes en vida, pongámoslo fácil, empezando hoy a dar un paso; como se dice, piedra a piedra se hace pared, y hoy ponemos una piedra importante. Tenemos que valorar de aquí a dos años, si esto ha funcionado y tenemos más donantes en vida, porque este es el objetivo, y para ello pusimos esta disposición adicional, que el Gobierno mida qué perfiles se pueden ampliar, porque no tan solo son donantes en vida, hay trabajadores, personas en paro, estudiantes u otros que quieren buscar mecanismos para protegerlos, para mejorar. No queremos renunciar a mejorar esta ley en un futuro. Y hemos de decir que, desgraciadamente, recuerdo que ese día que votamos estas dos enmiendas tan sencillas, estas dos mejoras tan simples, el Partido Popular se había enfadado por algo que no tenía nada que ver con la ley. Era un conflicto que ahora debo decir que ya ni es actualidad ni recuerdo cuál era el debate, pero ese día, desgraciadamente, no se podía llegar a acuerdos y por eso hoy estamos aquí y ha vuelto al Senado algo tendría que estar ya aprobado. Pedimos disculpas a aquella gente que debería haber estado beneficiándose si se hubiese aprobado cuando tocaba; a donantes en vida que están intentando el reconocimiento del derecho y el agradecimiento a su esfuerzo les pido disculpas por llegar tarde. Pero hoy damos un paso más para que la vida sea un poco mejor, y son de estos días en los que la política vale la pena. Celebremoslo.

Gracias. (Aplausos).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 43

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señor Vidal.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Romero Vilches por un tiempo de siete minutos. **(Aplausos)**.

La señora **ROMERO VILCHES**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro partido, VOX, ha sido siempre un firme defensor de la vida, así como de la solidaridad entre todos los españoles. Por tanto, a nosotros nos parece extraordinario que se apoye a los donantes de órganos vivos, esas personas que son verdaderos representantes de la cultura de la vida de la que hablaba San Juan Pablo II; personas que merecen todo nuestro reconocimiento y gratitud porque no dan lo que les sobra, sino que entregan parte de su propio ser, de sus propias entrañas, podríamos decir, para que otros puedan vivir o mejoren sus condiciones de vida. **(Aplausos)**. A todas esas personas que hacen el acto de amor más grande que un ser humano puede hacer por sus semejantes, les enviamos desde aquí nuestro homenaje y nuestra consideración más profunda.

Permítanme también que reconozca la importante labor que hace en este sentido la Organización Nacional de Trasplantes, un organismo que es verdaderamente modélico a nivel mundial, gracias al cual España es líder en trasplantes y gracias al cual se producen cada día verdaderos milagros, porque tenemos unos profesionales de una extraordinaria valía, como demuestran cada vez que tienen ocasión. Por tanto, las personas de bien debemos sentirnos orgullosas de este organismo, orgullosas por una doble razón: porque demuestran diariamente, con su solvencia organizativa y con su eficacia técnica y científica, las inmensas posibilidades que están al alcance de los españoles cuando trabajamos juntos **(aplausos)**, pero también, y quizás más importante, porque toda esa impresionante estructura no sería posible sin el compromiso solidario de la población española, siempre dispuesta a ayudar a los que más lo necesitan, como se ha demostrado recientemente en Valencia y en otras zonas de Levante, y siempre dispuestas a donar sus órganos en vida o *post mortem* para que otras personas puedan seguir viviendo.

También quisiera hacerles una reflexión, porque no sé si se lo habrán planteado pero quizá esto les ayudará a entender un poco mejor nuestro proceder en política, ya que por lo visto les cuesta bastante, aunque, sinceramente, creo que no tienen ningún interés. La Organización Nacional de Trasplantes, como su propio nombre indica, es un organismo nacional cuya eficacia deriva precisamente del hecho de que no está troceado, como el resto de la Administración, en diecisiete microestaditos que se miran con desconfianza unos a otros. **(Aplausos)**. ¿No les parece esto significativo, señorías? ¿No les parece admirable que una persona de Tenerife o de Tarragona pueda recibir un órgano de un murciano o de un navarro? ¿Se imaginan lo que pasaría con este organismo si se aplicaran definitivamente las recetas de sus socios favoritos, Ruffián, Otegi o Puigdemont? En vez de poner tantas etiquetas descalificadoras contra nuestro partido, intenten responderse con sinceridad a estas preguntas.

Esperemos, por tanto, que este ejemplar organismo, la Organización Nacional de Trasplantes, siga siendo nacional y que las ansias separadoras de los socios del Gobierno no destruyan una de las pocas cosas que en España siguen teniendo una estructura general y única para todos los españoles **(aplausos)** y que funcione de forma eficiente, garantizando la igualdad de la que habla el artículo 14 de la Constitución española. Sin embargo, ocurre con esta proposición de ley lo que suele pasar con todas las iniciativas que presenta el Partido Socialista, que corrompe todo lo que toca, y nunca mejor dicho si hablamos de corrupción.

Para nuestro partido es totalmente inadecuado que se equiparen situaciones de contingencias involuntarias o voluntarias de estas beneméritas personas donantes de órganos vivos con las que están de baja por la práctica de abortos voluntarios. En ningún caso podemos permitir la equiparación de la situación de baja por donar órganos, qué significa dar vida, con la baja del aborto voluntario, que es sinónimo de muerte. **(Aplausos)**. Para nosotros, el derecho a la vida de todos, como dice expresamente el artículo 15 de la Constitución —que todavía no han derogado ustedes y no quiero ser yo la que les dé ideas—, es una línea roja que en VOX no estamos dispuestos a cruzar por más que ustedes hablen de un inexistente y aberrante derecho al aborto. Y, por favor, no se envuelvan en el falso feminismo de escandalizarse por lo que estoy diciendo como si fuera un ataque a los derechos de las mujeres, porque no lo es. **(Aplausos)**.

Además, señorías, en VOX hemos tratado de ser constructivos. Nuestro grupo presentó una enmienda a esta iniciativa tratando de salvar la parte positiva, pero no nos la aceptaron por la única obsesión que tienen ustedes por promover la cultura de la muerte, como han demostrado nuevamente esta semana trayendo a esta Cámara una iniciativa para asegurar la eutanasia bajo el epígrafe de otro falso derecho:

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 44

el derecho a decidir del paciente. Nosotros lamentamos que ustedes tengan esa obsesión por acabar con la vida humana y que hayan intentado normalizar ese falso derecho metiendo con calzador en la legislación laboral las ocurrencias de Irene Montero, como hicieron hace apenas un par de años.

Ustedes mismos reconocen en su exposición de motivos que los donantes de órganos vivos ya estaban protegidos en la situación de incapacidad temporal como contingencias comunes y ahora pretenden visibilizarlos nombrándolos expresamente, cosa que, como ya les he dicho, nos parece muy bien. Pero, una vez más, pusieron en marcha su rodillo ideológico y evitaron presentar esta iniciativa a través de un proyecto de ley, con el objetivo de evadir los informes preceptivos, así como de contar con el pronunciamiento de la sociedad médica y expertos en la materia.

Señorías del PSOE, ustedes no hacen nada limpio. Después de sufrirles de cerca desde hace más de cinco años, bien puedo decirles que sus trolas ya no cuelan. Con nosotros no cuenten para sus tejemanejes, que ya en esta Cámara tienen suficientes lacayos que les aplaudirán con las orejas, pero tampoco se extrañen de que cualquier día les apuñalen por la espalda.

Así que, termino diciendo: ¡Viva la vida! **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Romero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Perea i Conillas por un tiempo de siete minutos.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gràcies, presidenta.

Bon día.

¿Por qué nos encontramos hoy aquí? Porque concretamente al PP y a la derecha todo lo que suene a sanidad pública le incomoda, le molesta; creo que hasta le sale urticaria. Ponen excusas, trabas, y esta enmienda es otro ejemplo. Y todo para obstaculizar cualquier apuesta por mejorar la sanidad pública y, por ende, la vida de la gente. Incluso, hasta estando de acuerdo con la propuesta —recuerden que fue aprobada por unanimidad en la toma en consideración—, han tenido una actitud nefasta y absurda. Ténganlo claro, señorías: a los socialistas no nos van a detener en nuestro camino de avanzar en progreso, en bienestar y en proteger a la ciudadanía. **(Aplausos)**. Debatimos en este punto la proposición de ley que va a amparar a aquellas personas que deciden en vivo donar un órgano. Este es quizá uno de los actos de mayor generosidad que puede realizar una persona, y doy por reproducidos los comentarios que ha hecho el portavoz de SUMAR. España es un país solidario; somos líderes en donaciones desde hace décadas.

El objetivo de esta iniciativa es resolver los efectos perniciosos que pudieran derivarse desde el minuto uno en el que una persona decide ser donante. Nos referimos a la pérdida económica de salarios y a problemas laborales que las personas donantes puedan tener al ausentarse de su puesto de trabajo.

Señoría de VOX, usted no sabe la realidad. **(La señora Romero Vilches: Nooo, no nos enteramos)**. Le pido que, cuando acabe este Pleno, hablen con Daniel y Eva, de ALCER y de la Federación Nacional de Enfermos y Trasplantados Hepáticos, para que le expliquen la problemática que han tenido con las IT. **(Aplausos)**. Es que no se enteran. No leen, no saben y no conocen.

Por tanto, estamos de nuevo ante una ley aprobada en tan solo un año de legislatura y con esta serán veintitrés las que han ido al *BOE*, al *Boletín Oficial del Estado*. La semana próxima serán veinticinco. Y esta es una ley que tiene rostro de mujer. La mayoría de personas donantes de órganos en vivo, especialmente de riñones, son mujeres trabajadoras de más de 50 años, que donan el riñón a sus hijos, hijas, parejas, hermanos, incluso a personas desconocidas, y acaban siendo penalizadas en su cotización a la Seguridad Social al estar de baja sin tener la oportuna protección social. Además, esta proposición de ley contribuye a reducir los gastos en la sanidad pública, en la asistencia sanitaria, y también en prestaciones de la Seguridad Social. A partir de ahora, cerca de mil personas, que cada año se convierten en donantes en vivo, podrán acogerse a las bajas laborales al ser reconocidas como situaciones especiales de incapacidad transitoria por contingencias comunes. **(Aplausos)**. No se les exigirá tampoco el periodo previo de cotización. Percibirán un subsidio del cien por cien de su base reguladora y dispondrán también de permisos retribuidos para asistir a tantas citas médicas como sean necesarias. Esta ley refuerza y amplía el sistema de protección social porque ampara de nuevo a las personas en situación de necesidad; una nueva conquista de derechos, sobre todo, para la clase trabajadora, para aquellos que cobran un sueldo a final de mes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 45

Señorías, los socialistas definimos esta iniciativa con una frase: convicción política; la convicción política para que nadie se quede atrás, gracias a políticas públicas que garanticen la cohesión social, como es invertir en la sanidad pública, esa por la que le sale urticaria al PP. Fíjense, estamos debatiendo una proposición de ley cuyo objeto directo es la solidaridad de un donante ante un semejante, y ello es posible gracias a la inversión —que no gasto— de la sanidad pública. Y les daré un dato. Desde 2018, año en el que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno de este país, la inversión pública por habitante se ha incrementado en más de un 26 %, un dato histórico que hay que poner en valor y reconocer. **(Aplausos).**

Señorías, la ciudadanía exige responsabilidad política, consenso, respuestas y empatía ante sus dificultades, lo hemos visto con el real decreto ley de la DANA que acabamos de debatir. Y desde el Grupo Popular se empeñan con su actitud obstruccionista y oportunista y se descuelgan con una enmienda, utilizando torticeramente su mayoría de bloqueo en el Senado; sí, de bloqueo.

Miren, la gente quiere acuerdos. A mí me lo repiten y yo creo que a todos nos lo repiten en los territorios: parece mentira que no lleguéis a acuerdos. ¡Claro que llegamos a acuerdos! Y cuando les explicas que, a un año de legislatura, ya tenemos veinte leyes aprobadas, se sorprenden. Sí, llegamos a acuerdos porque hay una mayoría social en este Congreso que quiere aprobar, avanzar y proteger a la gente. Y con esta serán ventitrés leyes.

Señorías, hay quienes ponen muros, obstaculizan, posan palls a les rodes, com diuen els catalans, como ocurre con esta enmienda. Sí, señores del Grupo Popular, han convertido este Congreso en un Parlamento de obstáculos y, en cambio, hay otros, como esta mayoría, la mayoría de este Congreso, que trabajamos para construir un país que proteja, que ampare, que genere oportunidades a las personas, a las empresas, a la actividad económica, que sea una sociedad sin desigualdades. Y esta forma de actuar en política se ha de combatir.

Nosotros no pedimos disculpas: trabajamos, luchamos y aprobamos leyes. **(Aplausos).** Nosotros combatimos la derecha corrosiva de este país. No todos somos iguales. Se tiene que denunciar alto y claro, porque acabamos de escuchar unas barbaridades de la portavoz de VOX que me parecen tremendas. **(La señora Romero Vilches: ¡Claro!).** O sea, contraponer esta ley, que es dar vida, al aborto es infumable, por decirlo con una palabra delicada. Han llegado a confrontar hasta territorialmente; un absurdo. Estamos en la absurdidad del absurdo que el PP les sigue la jugada y les tenemos que decir que no todo vale, y en política, menos. **(Aplausos).** Esta proposición de ley tendría que estar aprobada, pero ustedes, los señores de la derecha, prefieren bloquear la acción gubernamental para mejorar la vida de la gente, todo por un rédito mezquino. Y, fíjense, esta enmienda que ustedes han presentado va en contra de los futuros donantes; es decir, el espíritu de una ley que promueve que haya mayores donaciones, esta enmienda lo impide. Ustedes sabrán, señores de la derecha, lo que están haciendo por un simple interés partidista. Su actitud intransigente quedará reflejada en los diarios de sesiones para siempre y les pedimos que dejen de obstaculizar, señores del Grupo Popular y de VOX, y trabajen en beneficio de la gente de una vez.

Acabo. Felicito y agradezco, desde luego, a la Organización Nacional de Trasplantes, como no podía ser de otra manera, y también a la Federación Nacional de Enfermos y Trasplantados Hepáticos y a la Federación Nacional de Asociaciones ALCER por haber puesto foco en aquello que es necesario y útil para las personas. **(Dirige sus palabras hacia la tribuna de invitados).** Así que os doy las gracias, Daniel y Eva, por vuestra persistencia. Y esta vez sí que lo conseguimos. **(Aplausos).**

La ciudadanía, señorías, necesita confiar en los políticos, en las políticas, en la política en grande, y esta es una gran oportunidad para demostrarlo.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Perea.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cavacasillas Rodríguez por un tiempo de siete minutos. Cuando quiera.

El señor **CAVACASILLAS RODRÍGUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes ya, señorías.

Dice la famosa ley de Murphy que, cuando varias cosas pueden fallar, siempre lo hará la que cause el mayor perjuicio. Esto es lo que pasa con este Gobierno: que, además de no gobernar y seguramente de no saber cómo, aprovecha el mínimo resquicio para utilizar su indefinible ideología para introducir de manera sibilina medidas disparatadas, anormales, amorales y poco éticas en iniciativas parlamentarias. Ya lo hizo, por ejemplo, con la ley de paridad para introducir la supresión del veto del Senado a la senda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 46

fiscal o en la reforma de la Ley Orgánica 7/2014, que beneficia a más de cuarenta presos de ETA, donde le dimos la oportunidad de rectificar. Pero los acuerdos con sus socios proetarras son más importantes que el dolor de los españoles. **(Aplausos)**. Ahora lo vuelven a hacer con la proposición de ley para la mejora de la protección de las personas donantes en vivo de órganos para su posterior trasplante. Lo que fue una proposición legislativa apoyada por unanimidad por la Cámara Baja se ha convertido en un instrumento de carga ideológica sin sentido a la hora de la elaboración de las presentadas enmiendas. De la fase inicial no es que haya varias cosas que pueden fallar, es que fallan todas, todas, y siempre perjudican al mismo, al ciudadano español, que ya no entiende cómo sigue vivo este Gobierno.

La sucesión de hechos es conocida por esta Cámara. La proposición de ley presentada aquí por el Grupo Socialista fue defendida el 17 de abril de 2023 y su toma en consideración fue el 18 de mayo del mismo año, con un único voto en contra, el del Grupo Parlamentario Unidas Podemos. Su tramitación posterior decayó por la convocatoria de elecciones tan solo once días después. El pasado 28 de mayo se produjo de nuevo en esta Cámara su toma en consideración con la presentación de la iniciativa por el mismo grupo parlamentario. ¿Qué hizo el Grupo Parlamentario Popular? Lo que hace siempre que considera que una iniciativa parlamentaria tiene que prosperar: votar exactamente igual que en la legislatura pasada porque el texto era prácticamente idéntico, y este grupo parlamentario no miente, señorías, y tampoco cambia de opinión cuando está en juego el beneficio de todos los españoles. **(Aplausos)**. El resultado final fue el de la unanimidad, como debe suceder en iniciativas de esta índole, las presente el grupo parlamentario que la presente. Insisto, siempre en la búsqueda del beneficio de todos los españoles.

Volvemos a poner de manifiesto en esta Cámara la importancia de la donación, de un gesto totalmente altruista que destaca todavía más cuando se produce entre personas donantes vivas y una persona cede algo de sí misma por el beneficio de otra. Señorías, ¿hay un gesto más importante que este? Con ello quiero agradecer a aquellas personas donantes su increíble humanidad y el haberse ganado el respeto y el reconocimiento de todos. También me gustaría dar las gracias a los pacientes, al trabajo ingente de las distintas asociaciones y a los grandes profesionales que hay en nuestro país vinculados al sector sanitario, que con su esfuerzo diario siguen situando a España como referente y líder mundial en trasplante de órganos. Y, aunque yo sea donante de órganos y eso importe poco, vuelvo a nombrar en esta Cámara a una persona que sí merece todo mi respeto y admiración: mi compañero Manolo Cobo, doble trasplantado de pulmón, que es un excepcional ejemplo para todos nosotros. **(Aplausos)**. Gracias, Manolo. Desde aquí mando un fuerte abrazo a la isla de Tenerife, donde está nuestro compañero Juan Antonio Rojas recuperándose de un trasplante de médula ósea. **(Aplausos)**. Todo mi cariño para ti, Juan Antonio.

El trámite legislativo continuó con la apertura del periodo de enmiendas. Nos sorprendió al principio que la iniciativa la presentara el Grupo Socialista, como si quisiera marcarle la agenda política al partido que lleva la responsabilidad del Ministerio de Sanidad, pero luego disimularon en las enmiendas presentándolas en perfecto tándem. Ya que se unen en enmiendas, háganlo también en el Gobierno y solucionen cuestiones como las de Muface, que perjudican a más de un millón y medio de mutualistas españoles preocupados por su ineficacia en cualquier tipo de gestión. De las siete enmiendas presentadas, seis correspondían a cuestiones de carácter técnico, como la introducción de la palabra «tejido» o la del sector de los trabajadores del mar, y estamos totalmente de acuerdo, pero es en la séptima donde estaba el motivo de presentarla como se realizó —y se lo recuerdo al portavoz de SUMAR, que no sabía por qué habíamos votado en contra y habíamos presentado la enmienda—: en ella está la clave que define al Ejecutivo que realmente nos desgobierna, una medida incoherente que abre puertas a otra de su misma índole y que le da el Poder Legislativo al Ejecutivo. Es decir, el Ejecutivo se apropia de una responsabilidad del Legislativo. Pero, señorías, ¿qué es lo que hemos celebrado el pasado 6 de diciembre, tras cuarenta y seis años de vigencia? ¿No van a respetar la separación de poderes? El Grupo Parlamentario Popular ni puede ni va a admitir la utilización de nuevo de una iniciativa parlamentaria para saltarse la separación de poderes. ¡Ya está bien, señorías; ya está bien! **(Aplausos)**. En la reunión de portavoces se lo comunicamos con intentos de llegar a acuerdos previamente con el grupo proponente, el Grupo Socialista, pero no fue posible y rechazaron nuestra iniciativa. De ahí a la celebración de la Comisión de Trabajo para dar luz verde o no la proposición, presentamos una enmienda que modificaba la disposición adicional única, otorgando al Legislativo la función de modificar la normativa —como debe ser— y no al Ejecutivo —como refleja la disposición—, pero tampoco hubo acuerdo. En su trámite en el Senado, el Grupo Parlamentario Popular presentó la única enmienda en los mismos términos, con esa frase final en la citada disposición adicional única, que dice que será remitido a las Cortes Generales. Y es que es aquí, señorías, aquí, donde se tienen que decidir las responsabilidades derivadas del Poder Legislativo siempre, gobierne

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 47

quien gobierne. Hemos visto la mezquindad de su lastimera y pueril máquina comunicativa, que falta a la verdad a los afectados cuando anuncia que el Grupo Parlamentario Popular votó en contra de la proposición de ley cuando saben que esto es mentira. ¡Lo saben! Pero ya hemos reparado el daño porque hemos dado la cara al colectivo y le hemos explicado el motivo: votamos no porque ni este Gobierno ni ningún otro —que eso es lo que ustedes no entienden—, sea del signo político que sea, tiene que asumir una competencia que no es del Poder Ejecutivo y que tiene que seguir siendo del Poder Legislativo.

Finalizo. Me da pena que hayamos llegado a esta situación. Pena porque conozco a miembros del Grupo Socialista que son personas capaces que están en contra de estas y de otras condiciones impuestas, aunque no puedan admitirlo públicamente; personas válidas que están sometidas a un régimen autocrático en un sistema democrático. Están a tiempo de salvarse. No admitan más disposiciones como estas y defiendan la Constitución española y la separación de poderes.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cavacasillas.

AVOCACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— **PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE PUERTOS DEL ESTADO Y DE LA MARINA MERCANTE, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2011, DE 5 DE SEPTIEMBRE, Y DE LA LEY 14/2014, DE 24 DE JULIO, DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA. (Número de expediente 121/000034).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto del orden del día relativo a la propuesta de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del Proyecto de Ley de modificación del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre y de la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima.

Esta propuesta se someterá a votación electrónica junto con el resto de asuntos al final de la sesión.

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES:

— **SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SUBCOMISIÓN PARA LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, CONSTITUIDA EN EL SENO DE LA CITADA COMISIÓN, HASTA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2025. (Número de expediente 154/000003).**

La señora **PRESIDENTA**: El último punto del orden del día es el relativo a la solicitud de la Comisión de seguimiento y evaluación de los Acuerdos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género de prórroga del plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión para la renovación y actualización del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, constituida en el seno de la citada comisión hasta el 31 de marzo de 2025.

Dicha solicitud también se someterá a votación junto con el resto de asuntos a continuación.

Damos cinco minutos para votar. **(Pausa)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA EL RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES CONSTITUYENTES. (Número de expediente 162/000369).**

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos votando las proposiciones no de ley.

En primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, para el reconocimiento a las mujeres constituyentes. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 287; en contra, 33; abstenciones, 26.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 48

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA QUE ESPAÑA RESPALDE LA INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA DEL TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL Y SOLICITE UNA ORDEN DE ARRESTO CONTRA NICOLÁS MADURO Y OTROS RESPONSABLES DE CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD EN VENEZUELA. (Número de expediente 162/000292).**

La señora **PRESIDENTA**: Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que España respalde la investigación de la Fiscalía del Tribunal Penal Internacional y solicite una orden de arresto contra Nicolás Maduro y otros responsables de crímenes de lesa humanidad en Venezuela. Votamos separadamente por puntos.

Punto número 1.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 183; en contra, 163.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos).**

Punto número 2.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 171; en contra, 161; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos).**

Punto número 3.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 302; en contra, 31; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos).**

Punto número 4.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 183; en contra, 163.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie, dirigidos a la tribuna de invitados).**

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA POLÍTICA QUE VA A DESARROLLAR EL GOBIERNO PARA AFRONTAR LA REGULARIZACIÓN DE 900 000 INMIGRANTES. (Número de expediente 173/000067).**

La señora **PRESIDENTA**: Votamos la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario VOX, sobre la política que va a desarrollar el Gobierno para afrontar la regularización de 900 000 inmigrantes. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 33; en contra, 176; abstenciones, 137.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 49

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CÓMO ESTÁ AFECTANDO AL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA LA PRESUNTA RELACIÓN DEL MINISTRO CON LA TRAMA DE COMPRAVENTA DE MASCARILLAS DURANTE LA PANDEMIA, QUE INVESTIGA LA AUDIENCIA NACIONAL. (Número de expediente 173/000068).**

La señora **PRESIDENTA**: Votamos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre cómo está afectando al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática la presunta relación del ministro con la trama de compraventa de mascarillas durante la pandemia, que investiga la Audiencia Nacional. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 137; en contra, 175; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

— **PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE LAS LIBERTADES Y SEGURIDAD CIUDADANA. (Número de expediente 122/000131).**

La señora **PRESIDENTA**: Votamos la enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición de ley orgánica de protección de las libertades y seguridad ciudadana.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 169; en contra, 176.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada. **(Aplausos)**.

Votamos la enmienda a la totalidad de texto alternativo que ha presentado el Grupo Parlamentario VOX a la Proposición de ley orgánica de protección de las libertades y seguridad ciudadana.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 33; en contra, 176; abstenciones, 137.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS LEYES. (VOTACIÓN):

— **REAL DECRETO LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA EL IMPULSO DEL PLAN DE RESPUESTA INMEDIATA, RECONSTRUCCIÓN Y RELANZAMIENTO FRENTE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS (DANA) EN DIFERENTES MUNICIPIOS ENTRE EL 28 DE OCTUBRE Y EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024. (Número de expediente 130/000010).**

La señora **PRESIDENTA**: Votamos la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la DANA en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 312; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda convalidado el real decreto ley.

Votamos tramitar como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia el Real Decreto-ley 7/2024 que acabamos de convalidar.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 346.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, el real decreto-ley se tramitará como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 88

12 de diciembre de 2024

Pág. 50

ENMIENDAS DEL SENADO. (VOTACIÓN):

- PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DONANTES EN VIVO DE ÓRGANOS O TEJIDOS PARA SU POSTERIOR TRASPLANTE. (Número de expediente 122/000097).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos en el punto de enmiendas del Senado la Proposición de ley para la mejora de la protección de las personas donantes en vivo de órganos o tejidos para su posterior trasplante. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 136; en contra, 177; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Al haberse rechazado la enmienda propuesta por el Senado, queda ratificado el texto inicial aprobado por el Congreso. **(Aplausos)**.

AVOCACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

- PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE PUERTOS DEL ESTADO Y DE LA MARINA MERCANTE, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2011, DE 5 DE SEPTIEMBRE, Y DE LA LEY 14/2014, DE 24 DE JULIO, DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA. (Número de expediente 121/000034).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos la solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del Proyecto de ley de modificación del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, y de la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 346.

La señora **PRESIDENTA**: Queda avocado a Pleno el proyecto de ley.

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES. (VOTACIÓN):

- SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SUBCOMISIÓN PARA LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, CONSTITUIDA EN EL SEÑO DE LA CITADA COMISIÓN, HASTA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2025. (Número de expediente 154/000003).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos la solicitud de la Comisión de seguimiento y evaluación del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género para prorrogar el plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión para la renovación y actualización del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, constituida en el seno de la citada comisión, hasta el día 31 de marzo de 2025.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 313; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la prórroga del plazo de la subcomisión.

Muchas gracias a todos y a todas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.